



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

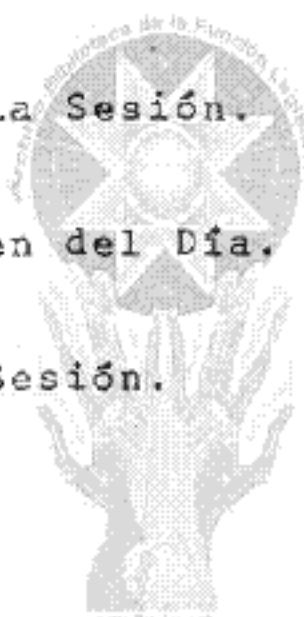
Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 1989

SUMARIO:

CAPITULOS

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Clausura de la Sesión.



ARCHIVO

WJJ/lvch.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 1989

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la Sesión.	2.
II	Lectura del Orden del Día.	2.
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Crespo Verdugo	2.35.36.37.
	H. Ugarte Aguilar	3,4,5,6.48.
	H. Mueckay Bazurto	6.
	H. Cárdenas Espinoza	6,7,8.
	H. Rivadeneira Játiva	9,10,11.
	H. Vallejo López	11,12,13,14,15.
	H. Defina Guzmán	15,16,17,18.
	H. Maugé Mosquera	19,20,21.
	H. Aspiazu Seminario	21,22,23,24,25.49, 50,51.
	H. Sánchez Armijos	25,26,27,28.
	H. Calderón de Castro	28,29,30,31,32,33, 34,35.
	H. Gagliardo Valarezo	35.40,41,42,43,44.
	H. Proaño Maya	37,38,39.
	H. Vivanco Riofrío	44,45,46,47,48,49.
	H. Solines Coronel	51,52,53,54,55,56.
III	Clausura de la Sesión.	57.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las 17H35.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del Honorable Congreso Nacional.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables legisladores:

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

Justiniano Crespo Verdugo
 Freddy Espinoza Chimbo
 Gustavo Medina López
 Luis Paladines Ramírez
 Carlos Solines Coronel
 Eloy Mueckay Bazurto
 Julio Zapatier Arias

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

Edwin Chamorro Jaramillo
 Antonio Gagliardo Valarezo
 Guido Palacios Palacios
 Angel Polibio Chávez
 René Maugé Mosquera
 Juan Cárdenas Espinoza

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Carlos García García
 Augusto Pazmiño Orozco
 Alberto Giler Giler
 Carlos Vallejo López
 José Ugarte Aguilar
 Abel Defina Guzmán

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

Jorge Sánchez Armijos
 Antonio Ruiz Enríquez
 Guillermo Haro Páez
 Aulo Navarrete Pérez
 Reynaldo Yanchapaxi Cando
 Luis Garzón Flores

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados tomar asiento, para que la Secretaría pueda constatar el quórum.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la

Sala, quince honorables diputados, hay quórum para instalar la sesión del Plenario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "1.- Lectura del Proyecto de Ley de Régimen Tributario Interno. Proyecto Económico Urgente, auspiciado por el Ejecutivo.- 2.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa de los Comerciantes Minoristas. 3. Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Codificación de la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación.- 4.- Primer debate del Proyecto de Ley de Contratación Pública del Estado. 5.- Primer debate del Proyecto de Ley de Compañías de Financiamiento Comercial.- 6.- Segundo debate del Proyecto de Decreto que establece pensión vitalicia a favor de la señora Judith Palacios.- 7.- Lectura del Proyecto de Decreto que Expropiá terrenos de la Parroquia Ximena de la Ciudad de Guayaquil. 8.-Lectura del Proyecto de Cantonización de Valladolid. 9.-Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Seguro Social Obligatorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Diputado Justiniano Crespo .-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores legisladores: Consideramos que el Proyecto de Ley de Régimen Tributario Interno, es un proyecto vital en nuestro país. Es un proyecto de suma importancia, que quienes tenemos el honor de formar parte del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, entendemos, lo vamos a tratar con absoluta responsabilidad. Conozco extracéficialmente, que este proyecto fue entregado hoy, a las cuatro de la tarde; por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, por la responsabilidad que hago alusión, solicito que el mismo se empiece a tratar desde el día de mañana, en sesión permanente, con sesiones matutinas, e -

igual digamos con sesiones a la tarde. Esa es mi solicitud, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, efectivamente, señores diputados, - el proyecto que consta en el primer punto del Orden del Día, llegó aproximadamente a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde de hoy; sin embargo habíamos previsto la posibilidad - del tratamiento de este proyecto, pero en vista de que todavía no tenemos hasta este momento reproducidos los documentos que ustedes necesitan, es también decisión de la Presidencia, - el tratarlo esto el día de mañana, para que ustedes puedan tener los documentos correspondientes. Así se ha instruido para que dentro de minutos, de breves minutos les entreguen a todos y cada uno de los señores diputados. Voy a estar entregando en este momento, entregándose en este momento; de tal manera que, procede el planteamiento del Diputado Justino Crespo y podríamos empezar a tratar desde el segundo punto del Orden del Día; considerando además, señores diputados, que desde el día de mañana que entremos a conocer el proyecto de Reforma Tributaria, pues el Plenario tendrá que dedicarse, dedicar casi todo su tiempo a ese proyecto y entonces es menester que adelantemos estos otros puntos del Orden del Día, para despachar a las diferentes comisiones. Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, si es algo raro que recién hoy a las cuatro de la tarde ha llegado el proyecto y que no lo tengan los señores legisladores. Hemos diputados que lo tenemos desde hace quince días el proyecto, señor Presidente, que lo hemos estudiado y creo que lo podríamos discutir, por lo menos avanzar con su lectura, porque una ley de ciento veinte y seis artículos, tampoco es una ley que se la va a tratar así tan rápidamente y tan fácilmente. En ningún momento nosotros hemos querido quitar ni coartar el derecho del señor Presidente de la República, cuando desea enviar el proyecto como urgente para que sea tratado por las Comisiones Legislativas Permanentes. Estamos conscientes de que la Constitución faculta al Primer Mandatario del país, para que pueda hacer lo que ha hecho. Lo que nosotros hemos discutido y

lo que nosotros hemos observado, señor Presidente, es que, ciertos funcionarios del Ejecutivo han hecho declaraciones en el sentido de que el proyecto ha sido demasiado discutido ya, señor Presidente, por las cámaras de la producción, por los colegios de profesionales del país, por muchas instituciones de este país; pero si de eso se trata, entonces que pongan llave al Congreso y que vengan a legislar las cámaras de la producción, los colegios de profesionales y todas aquellas instituciones que han discutido el proyecto de ley en referencia, señor Presidente. Este es un proyecto como todas las leyes que se deben dictar en este país, que tiene que discutirlo el Parlamento Nacional, en este caso, las Comisiones Legislativas Permanentes. Esa es nuestra responsabilidad. Para eso nos envió el pueblo acá, y por eso tenemos que asumirla. Señor Presidente, aquí estamos, porque habiendo dado una lectura al proyecto que tenemos ya en nuestro poder, nos damos cuenta que hay muchísimos artículos que atentan contra la actividad productiva más importante de este país, que es la actividad agrícola, señor Presidente. Y aquí estamos para observar todos y cada uno de esos proyectos, y todos y cada uno de esos artículos, que pretenden terminar de una vez por todas con este país y con su actividad agrícola; aquí estaremos, señor Presidente. Yo quiero rogar de su gentileza, que por Secretaría se de lectura a este suelto de prensa que ha sido publicado en uno de los diarios de la ciudad de Machala, porque deseo comentarlo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos discutiendo el Orden del Día, señor diputado. Una vez que tomemos una resolución sobre eso, con mucho gusto le daré la palabra y podremos continuar con otros asuntos.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, estoy consciente de que estamos discutiendo el Orden del Día, pero si usted me permite, se trata de algo en contra de la legislatura, en contra de los legisladores, que yo, si no se puede leer eso, señor Presidente, yo quiero reclamar en esta noche con su respeto, la dignidad del Parlamento Nacional y de los legisladores, que formamos este cuerpo colegiado. Hemos dejado que nos mano

seña diestra y siniestra, señor Presidente, por el hecho de que se han elevado las dietas de los legisladores en este país. Hemos dejado que se hable de todo y por todo, señor Presidente. Por el delito de acuerdo a muchos ciudadanos y periodistas de este país, de que los legisladores se han elevado sus dietas. Pero lo que no acepto, señor Presidente, es que del interior, del seno de este Congreso, existan diputados que hablen en contra de aquellos diputados que tomaron una decisión de esa naturaleza. Yo lo desafío al Diputado Jijón, señor Presidente, si no está de acuerdo con el cobro de las dietas, que no las cobre, al Diputado Tinajero, si no está de acuerdo con eso, que no lo cobre, señor Presidente, que no la cobren; eso es un hombre de honor, aquí está, sólo trescientos noventa mil sucres, hasta que termine este año, o hasta que termine mi período legislativo, y el resto queda o en bien del Congreso o para cualquier obra social. Pero se llenan la boca, señor Presidente, de demagogia y son los primeros en cobrar las dietas, como están calculadas. Por eso, señor Presidente, yo quiero presentar mi reclamo y mi rechazo a declaraciones de esa naturaleza en contra de diputados que han asumido su responsabilidad con honor y con dignidad. En ese suelto de prensa, señor Presidente, hacen declaraciones en ese sentido. Y, yo creo que somos hombres, lo suficientemente grandes para asumir nuestra responsabilidad de haber firmado un comunicado. Yo soy uno tal vez de los que menos necesita que le suban las dietas, señor Presidente, con todo respeto, pero firmé el comunicado porque considero que los legisladores, tienen el derecho a ser bien remunerados en este país, porque los gerentes de CEPE, de PETROECUADOR, del Banco Central y de todos esos organismos, ellos sí, nunca les controlan cuando suben el sueldo, cuando se suben los ingresos, cuando se suben los salarios. A ellos nunca les dicen nada, pero los legisladores somos la piedra de tope de este país, y tenemos que recibir de dónde vengan las ofensas que quieran, señor Presidente. Muchas gracias, y mi rechazo total a eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mueckay.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Señor Presidente: Quiero en primer lugar referirme a una publicación que trae un matutino de la ciudad de Guayaquil, en la que dice: "que se ha formado otro bloque legislativo", e inclusive mi nombre, en el supuesto bloque. Parece que, no hay cierta consideración a las declaraciones que hacen los partidos políticos. El día jueves de la semana anterior, el Partido Social Cristiano, declaró en forma enfática y clara, que no tiene pacto ni entendimiento político con ningún otro partido político, esa declaración mereció el respaldo de quienes integramos el Bloque del Partido Social Cristiano; de tal manera, que no es posible, que tres o cuatro días después se haga una afirmación de este género. Que conversamos con los honorables diputados de diferentes tópicos, si señor, que un determinado momento podemos ser coincidentes en ciertos puntos de vista, si señor; pero de ahí a que se haga una afirmación de este género, está totalmente alejado de la verdad. Y todo esto con relación al proyecto de Ley de Reforma Tributaria, que será enviado con el carácter de urgente esta tarde al Congreso Nacional. Y puesto que participo del criterio de que por lo menos, debemos tener unas horas los legisladores para leer el proyecto, no voy a emplear los argumentos que mañana tendría que repetir. Solamente que estoy de acuerdo que se lo deje hasta mañana y que, en la intervención de mañana, que desde ya quiero quedar anotado, señor Presidente, vamos a exponer los puntos de vista que el Bloque Social Cristiano tiene al respecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores diputados: Estamos ante un hecho que no debe pasar desapercibido, porque se ha elaborado un Orden del Día en el supuesto de que la documentación estaba dispuesta, y es tan censurable, que de parte inclusive del Ejecutivo, no se haga ni siquiera llegar oportunamente el proyecto como tal, para que los diputados lo conozcamos. Con esta oportunidad salta ante la evidencia de la política nacional, un hecho que es reprochable, señor Presidente. Se planea el gran tema del momento, se aprovecha el

nuevo diciembre, el fatal diciembre para el pueblo ecuatoriano. Hace un año igualmente y con las mismas características, el primer paquete de reforma tributaria. Hoy para conmemorar ese aniversario, de nuevo el mismo intento. Señor Presidente, no está bien que los voceros del Ejecutivo, y particularmente el señor Ministro de Finanzas, se crea con el derecho a decir a los diputados y al Congreso Nacional, lo que tenemos que hacer y lo que no tenemos que hacer. Se levanta una voz, realmente inoportuna, provocadora, que le hace poco favor al mismo Ejecutivo. Cuando se repite hasta el cansancio que la Reforma Tributaria y la Ley que está planteada por el Ejecutivo, ha sido ampliamente discutido. ¿Por qué?. En este país quien hace las leyes, señor Presidente, si es que están haciendo las leyes, los sectores de la producción, los colegios profesionales, bueno entonces, traslademos la facultad, señor Presidente, pero que se venga a decir, que aquí tenemos que aceptar a pie puntillas, lo que el Ejecutivo plantea, eso dista mucho de la realidad. No le va a hacer mal señores diputados de la mayoría, porque este es un proyecto que sin duda ha de tener acápites interesantes e importantes para la vida del país, pero no podemos aceptar sin beneficio de inventario, un proyecto que de por sí merece que se le de la discusión correspondientes, con toda seriedad, sin cortapisas. Este es el órgano idóneo que debió haber convocado al gran debate nacional a todos los sectores, cómo es que plantea el debate el mismo proponente, es juez y parte; recoge lo que ha querido y desecha lo que no le interesa. Aquí, aquí se tiene que enriquecer en un gran debate nacional, un tema tan importante, señor Presidente, que a todos nos interesa. Pero ciertamente que no le hace honor a nuestra legislatura esta actitud grotesca del Ejecutivo. Ya consta en el Orden del Día, y ni siquiera tuvo la delicadeza de mandarlo oportunamente, para dar el tratamiento. Pero el Artículo sesenta y cinco, en uno de sus acápites, nos da la posibilidad, señor Presidente, para actuar de tres maneras. Para seguir si es que consideramos que debe llamarse un proyecto urgente e inclusive para negar ese procedimiento. Con esto no queremos decir, señor Presidente, que estamos negándole validez a la Reforma Tributaria; más bien

con mucha responsabilidad creemos que no puede ser objeto de un tratamiento a la velocidad del plazo fatal de los quince días. Porque estaremos, señor Presidente, seguramente, como sucedió en el presente año, por el mes de febrero, recibiendo un nuevo paquete de reformar, a las reformas. Señor Presidente, creemos nosotros que se aproxima un debate, que no puede ser mal entendido, que no es una cuestión de carácter ideológico no mas. Es una cuestión de los intereses nacionales y queremos ver, señor Presidente, cuál es la conducta del titular del Parlamento, defendiendo el derecho que tenemos, la prerrogativa constitucional, para pronunciarnos en la forma como está prevista en la Constitución. Esto es lo que nosotros tenemos que exigir, para que podamos decir, que por lo menos este Congreso, tiene autonomía para actuar de acuerdo a los intereses que se plantean siendo como es, un cuerpo colegiado pluralista, en dónde están representados los sectores políticos del país. Ya no se hizo lo que el pueblo exigía, la convocatoria a un Congreso Extraordinario, para tema tan importante; pues bien, le queda al Plenario, la responsabilidad de recoger la ambición de importantes sectores de opinión y políticos, para darle a esa ley el tratamiento que le corresponde. Supuestamente, dizque este es el primer Poder del Estado, vamos a ver, si estamos a la altura de defender precisamente esa característica y sólo así podemos darle al país, un marco legal inclusive en materia tributaria que represente los intereses del pueblo y no la imposición de cuatro grupos que en conciliábulos cerrados, han planteado sus puntos de vista, y creen que con eso ya se ha defendido el interés nacional. Señor Presidente, creemos que es un procedimiento reprochable del Ejecutivo, al ni siquiera haber entregado con la oportunidad, para que se distribuya entre los diputados que nos interesa sobremanera el conocimiento y el tratamiento de esta ley, sin que haya cortapisas, ni plazos fatales, y que el Congreso sabrá salir por los fueros de su independencia, que es lo que hoy exigimos al titular del Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: Por la prensa nos hemos enterado que para el día de hoy a las cuatro de la tarde se convocaba al Plenario de Comisiones, porque se conocía que el señor Presidente de la República, en un acto más de deferencia al Congreso Nacional, va a enviar, no el día viernes, sino el día lunes, el proyecto de carácter urgente, calificándolo como económico, a este proyecto de reforma tributaria. Hoy hemos concurrido, como vamos a concurrir a todas las sesiones del Plenario que se trate sobre este problema y sobre muchos otros que interesan al país, con el propósito de hacer nuestras puntualizaciones; - dejar planteados nuestros puntos de vista sobre este tipo de proyectos de ley que se tramitan en el Congreso. Pero desafortunadamente, señor Presidente, a pesar de que se había mencionado de que quizás por ser de carácter permanente una sesión, se podía instalar después de las cuatro, después de las cinco de la tarde, a las cinco y media de la tarde de este día, apresuradamente alguien de la administración del Congreso, entregaba recién el Orden del Día, y este momento, son las seis de la tarde y algunos diputados no tenemos todavía ese proyecto de ley, puesto que se ha repartido ya a algunos otros legisladores. Me parece bien que el señor jefe del Bloque de Izquierda Democrática, haya planteado que no se conozca por estos motivos, que eran ya bastante forzados en este mismo día, este proyecto de ley. Pero nosotros vamos a permanecer aquí, señor Presidente, hasta que lo lo menos nos entreguen el proyecto de ley, porque se da el caso de que a los diputados de oposición a lo mejor no se les entregue ni siquiera ese proyecto, porque no tenemos la oportunidad de estar cerca a aquellas personas que lo distribuyen. Y, además quisiera aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para una vez que protestamos por la actitud del Presidente de la República, del Ejecutivo que en este caso, como ya ocurrió hace un año, ofende al Congreso Nacional, con la presentación de un proyecto, calificándolo él, de carácter urgente en materia económica, porque hasta eso, realmente ha rescindido el Congreso Nacional, porque en las propias nor-

mas constitucionales así se establece, que la calificación - vendrá de afuera, y no de aquí, del organismo rector de la - actividad legislativa que es el Congreso Nacional. Hace un - año fue la Ley 006, que aprovechando precisamente todo este ambiente festivo del mes de diciembre, se había remitido al Congreso, para que se lo tramite en quince días; hoy ocurre algo similar. Porque de lo que se trata es, de que como ahora tenemos, según el Ejecutivo, mayoría en el Congreso Nacional y en el Plenario de Comisiones, es indispensable que se envíe con este carácter un proyecto de ley, tan importante - como el de Régimen Tributario Interno, según la denominación del proyecto, para que se pueda tramitar y pueda entrar en - vigencia, incluso, simplemente con un trámite formal dentro del Congreso Nacional. Nosotros quisiéramos a la vez que protestar por este hecho, por esta ofensa a la dignidad del - Congreso Nacional, porque nosotros necesitamos tener todo el tiempo necesario para realizar una actividad técnica-jurídica legislativa, y no de esta forma apresurada, definitivamente aprovechando, precisamente este mes, que no se presta para que podamos en quince días, realizar una tarea de este tamaño. También para que de una vez, dejemos planteado, lo haremos, lo formalizaremos el día de mañana cuando se conozca el proyecto ya en forma normal, que vamos a mocionar aquí en el Plenario de Comisiones Legislativas, la necesidad de que se niegue este proyecto de ley, no solamente por aquello que acabo de mencionar; es decir, por la forma como se trata al Congreso Nacional, sino porque efectivamente no podemos dar gusto a organismos externos, ajenos a la realidad ecuatoriana que tratan de imponer una reforma tributaria de este carácter en el Ecuador. Vamos a presentar las evidencias que determinan, que es el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, inclusive con recursos económicos que han sido entregados al Gobierno, para que se de el estudio, el análisis de esta reforma tributaria, lo que va a imponerse con estas reformas a la Ley Tributaria en el país. Es decir, es un organismo externo, es un organismo que estrangula la economía del país y de los países latinoamericanos, el que ha obligado a este Gobierno dócil, y a esta mayoría dócil del -

Congreso Nacional, para que pueda hacerse un trámite de esta naturaleza. Esta es, entonces la actitud que va adoptar el Partido Socialista y su bloque parlamentario, con respecto a la ley que está presentada en este carácter; y, también, naturalmente en cada uno de los artículos, nosotros mencionaremos estas características de imposición, contrarias incluso a la propia realidad ecuatoriana, que se realiza desde el Banco Mundial y estos organismos de crédito internacional. Y, también, para que se pueda establecer con claridad cuáles van a ser los verdaderos beneficiarios de este proyecto de reforma tributaria; porque efectivamente como aquí se ha dicho, se ha debatido a nivel nacional, se ha hecho lo posible para complacer a los empresarios. No se ha debatido con los trabajadores y las organizaciones populares importantes del país, y mas aun se va a permitir que se debata, se trate adecuadamente con técnica jurídica y legislativa, aquí en el Plenario de Comisiones. Esta es nuestra protesta, señor Presidente, y naturalmente nuestro empeño estará dirigido a que de acuerdo a la norma constitucional pertinente, sea negado este proyecto y devuelto al Presidente de la República. Esa será nuestra postura y también vamos a participar en el debate, para que se sepa cuáles son los puntos de vista nuestros en cuanto a que se nos trae como proyecto de reforma tributaria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Yo no diría que con sorpresa, pero sí con bastantes preocupación, hemos visto que hace menos de dos minutos, se nos ha entregado el Proyecto de Ley de Régimen Tributario Interno, que tiene ciento veinte y ocho artículos, y que ha sido recibido en el Congreso Nacional, a las cuatro y cuarenta. En primer lugar, señor Presidente, yo quisiera pedirle no en esta sesión, porque no quiero hacer incidentes, para nosotros es muy difícil, las actitudes que tenemos que tomar. Pedirle que en la próxima sesión o transcurrido este período complejo, determinemos cuáles son los días de sesiones del Plenario, porque si no me equivoco, está resuelto -

que es martes, miércoles y jueves y por lo tanto la sesión - del lunes, que también tengo la impresión de que fue citada - para sesión extraordinaria, esta sesión no debió realizarse - porque se inició después de las cinco y cincuenta, cinco y - treinta. Señor Presidente, parece que todos se ponen nervio- - sos. Para nosotros, señor Presidente, es muy difícil tomar - una actitud firme como la que vamos a tomar, porque hemos si- do dentro de un marco de principios ideológicos, un grupo po- lítico que apoya y aplaude al Ejecutivo en los actos positi- vos en beneficio del pueblo ecuatoriano. Tenemos para el se- ñor Presidente de la República, el respeto y consideración que le debe todo el pueblo ecuatoriano, porque fue en las urnas, - democráticamente elegido, pero no por ello, digan lo que di- gan de nuestro bloque, podemos aceptar ciertos condicionamien- tos, sin hacer una explicación clara del por qué, pero sin in- juriar, ni atacar, ni criticar al Gobierno del Presidente Bor- ja, porque esperamos que todavía está a tiempo para rectifi- car algunos errores y conducir por buen sendero a este país. Señor Presidente, por eso es que, con pena, pero sin hacer co- mentarios, molesta que el señor Presidente de la República, - con su permiso, voy a leer un párrafo, señor Presidente, diga, que al referirse a la amenaza de los legisladores de la Demo- cracia Popular de no intervenir en la discusión del proyecto, nosotros no amenazamos, señor Presidente. El primer Mandata- rio fue enfático en señalar que, ellos acaban de duplicarse - las dietas, ¿ellos quiénes?, los demócratas populares o el - Congreso en su totalidad, la Comisión de Mesa, si quisiéramos ir en algún detalle, ni siquiera estamos en la Comisión de Me- sa. Por tanto tienen la obligación moral de asistir y laborar todos los días. Señor Presidente, el señor Excelentísimo Pre- sidente Rodrigo Borja, también fue legislador y sabe que se - trabaja en el Congreso con responsabilidad y no necesariamen- te solo las horas que se está en la sesión. Con esa aclara- ción, sin entrar en más análisis, voy a referirme al proyecto, señor Presidente. Hace dos meses, exactamente hace dos meses, nosotros no amenazamos, pedimos públicamente al señor Presi- dente de la República, que por el respeto que se merece el -

Congreso Nacional y para que no se le quite esa función que es inherente exclusivamente al Congreso Nacional, la de debatir y discutir los proyectos de ley, se nos envíe este proyecto por la vía regular y no con el carácter de urgencia económica. ¿Por qué, señor Presidente?. Primero, porque el debate debió abrirlo el Congreso Nacional, como lo hemos hecho en otras ocasiones y en otras oportunidades, por una simple razón: primero, porque es al Congreso al que le compete debatir las leyes, llamar a las fuerzas políticas del país y a las fuerzas sociales, a expresar sus criterios sobre las leyes; y, en segundo lugar, señor Presidente, porque el Ejecutivo es el actor del proyecto y cuando el actor del proyecto somete a debate, es selectivo en escoger lo que cree conveniente de las observaciones y selectivo en términos negativos, para no recibir observaciones que no le parece convenientes. El que elabora la ley, cree que su proyecto es bueno y desde ese punto de vista, selecciona las observaciones positivas según su criterio y las negativas las rechaza según su criterio. Quitarle entonces al Poder Legislativo el derecho y la capacidad de debatir un proyecto de ley, señor Presidente, es minimizar nuestra capacidad de debate, es considerar que no estamos en posibilidad de debatir un proyecto de esta envergadura; voy a decir algo, señor Presidente, cómo se puede por parte de un funcionario del Gobierno actual que yo sé que respeta al pueblo ecuatoriano, decir que no hay necesidad de que debatamos en el Congreso, porque ya ha sido suficientemente debatido por las fuerzas sociales del país, es que entonces nosotros no somos el poder que dicta, elabora, discute y analiza los proyectos de ley. Señor Presidente, pero vayamos al fondo del problema, el anteproyecto que se nos hizo conocer, tiene sesenta y ocho artículos, el proyecto que acaba de llegar, tiene ciento veintiocho artículos, sesenta artículos más que el anteproyecto, qué dirán esos sesenta artículos honorables legisladores y señor Presidente, habrá tiempo, no para leer, señor Presidente, sino para debatir, estudiar, voy a poner un ejemplo: Artículo tres, encontramos algo inconveniente, lo observamos y encontramos que en el Artículo dieciocho está rectificado eso o está aclarado el problema; el problema, señor

Presidente, es que una ley de esta envergadura y que conste - al pueblo ecuatoriano, aplaudimos al Presidente Borja por haber tomado la iniciativa de elaborar una nueva Ley Tributaria, porque había que reformar un caduco sistema de tributo en este país. Desde ese punto de vista, reciba, señor Presidente - de la República nuestro aplauso, pero no por eso tenemos que callar, en el hecho de que se nos imponga, que en ocho días, - señor Presidente, que en ocho días, en el mejor de los casos nueve, tratemos de discutir, analizar, estudiar, observar, de batir un proyecto de esta envergadura que va a servirle al - pueblo ecuatoriano para las próximas generaciones y las próximas décadas, para manejar la tributación en nuestro país. Señor Presidente, habrá tiempo de analizar y estudiar ciento - veintiocho artículos. Habrá tiempo honorables legisladores y señor Presidente, para la conciencia, con la responsabilidad que le ha caracterizado a este Congreso que usted lo ha presidido en dos períodos, señor Presidente, con el respeto que le ha guardado el Presidente Borja a este Congreso, habrá -- tiempo de que nosotros logremos sacar un proyecto de ley, revisado y analizado en tan corto tiempo, señor Presidente. Esta ha sido nuestra observación, y desde ese punto de vista, - con el respeto que todos los honorables legisladores se merecen, no estoy usando ni un solo calificativo agresivo ni contra el Gobierno ni contra los honorables legisladores, para - que no entremos en debates y en agresividades. Señor Presidente, habrá tiempo de sacar una ley así?, desde ese punto de - vista, o el proyecto va a entrar por el ministerio de la ley, o va a ser aprobado por el Congreso, solamente con lectura y sin debate, y esa responsabilidad, no puede cargarse sobre - sus hombros, en términos democráticos, ni el Congreso Nacional ni el pueblo ecuatoriano, señor Presidente; si querían que el proyecto, entre en vigencia el primero de enero, por qué no - se lo envió el dieciséis de octubre, para que este proyecto - de sesenta y ocho artículos se convierta en este, de ciento - veintiocho o de ciento diez, o de ciento cincuenta, señor Presidente, pero en debate abierto, por el Congreso Nacional, o es que se piensa que dos meses no es suficiente para que debatamos nosotros y logremos tener el proyecto en la forma más -

eficiente, discutiendo con las fuerzas sociales del país. Por esa razón es, señor Presidente, y por la decisión que tomó nuestro partido, antes de que hayamos suspendido el entendimiento parlamentario de no aceptar que se lo envíe con el carácter de urgente, por esa decisión, y considerando que es inconveniente participar en la lectura, porque va a ser tres lecturas, no van a ser tres debates, van a ser tres lecturas de un mismo proyecto, con un mismo informe, informe que a lo mejor ya está preparado. No hay tiempo de debatir compañeros legisladores, no hay tiempo de analizar, no hay tiempo de profundizar en un tema tan trascendental, que vuelvo a repetir, felicitamos al Presidente Borja por la iniciativa, que nos hubiera dado la oportunidad de demostrarle que este Congreso Nacional, en dos meses podía aprobar un proyecto, sin violentar procedimientos y sin dudar de que a lo mejor el Congreso, no tenía la capacidad para aprobarlo y por eso es que la presión del tiempo hará que el proyecto salga con tres lecturas o por el ministerio de ley. Por esas razones, señor Presidente, cumpliendo con lo que dijimos hace dos meses, y con el mandato de nuestro partido de no aceptar que venga con el carácter de urgente, el Bloque de la Democracia Popular, respetuosamente trabajará en el Congreso Nacional, hará llegar las observaciones a la Comisión por escrito, pero no participará de los debates, porque consideramos que es inoportuno, inconveniente e improcedente. Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, honorables legisladores: Nos hemos sometido nuevamente a una inadecuada utilización de un precepto constitucional que faculta al Presidente de la República, para que en condiciones de emergencia o en condiciones de catástrofe nacional pueda enviar proyectos de ley de carácter económico, con la calificación de urgente al Congreso Nacional. Pero estoy convencido y creo que todos los legisladores están convencidos, de que el mal uso que hizo el Gobierno anterior de este precepto constitucional, ha sido ahora utilizado por el nuevo Presidente de la República, y lo que nos preparamos para que ocurra cara al futuro, es que es-

te proceso de abuso de este precepto constitucional, agudice la vida democrática del país y ponga en riesgo la institución que se llama Congreso Nacional. Es respetable lo expuesto por los diputados, concretamente por el Diputado Carlos Vallejo de la Democracia Popular, pero yo estoy convencido, señor Presidente y señores legisladores, que si la Democracia Popular, cuando funcionaba el acuerdo legislativo y antes del acuerdo de Gobierno con la Izquierda Democrática, hubiera hecho respetar al Congreso, en una serie de proyectos de ley enviados por el Presidente de la República, y concretamente hubiera también adoptado esta postura y hubiera obtenido que por ejemplo la Ley que creaba PETROECUADOR, no hubiera sido también mandada con el carácter de urgente, hoy tuvieran la calidad política suficiente para protestar por este nuevo atropello al Congreso Nacional que se realiza en la Presidencia de la República. Por eso, en mi calidad de Diputado y representante del Guayas, con toda la desinformación y pese al secretismo y a un secretismo aberrante, a un secretismo alienante, del cual en un momento dado van a ser víctimas y no se quejen cuando sean víctimas, ahora que son y que se acuerden de ahora que son victimarios, lo han manejado con todas las formas y con todas las actitudes antidemocráticas y han sometido a este Congreso, al peor de los desprestigios, en términos de procedimiento, al que ha sido sometido en la última época democrática del país. La Ley de PETROECUADOR, en la que si la Democracia Popular se mostró muy interesada en trabajar y que también hubieron los informes previos de los que ahora se queja el Diputado Vallejo, y a mí me consta porque fui parte de esa Comisión especial, que los que trabajaron fueron los asesores y que los diputados simplemente tenían que firmar un informe que yo no firmé, pese a que estaba integrando esa Comisión; porque consideré que era atropellar un procedimiento, para de esa manera terminar de atropellar al Congreso Nacional en un aspecto que es muy importante, o tan más importante que la Ley de Impuesto a la Renta, porque el impuesto a la renta, si no me equivoco, no produce ni el diez por ciento de los ingresos del Presupuesto del Estado; y, el petróleo, señor Presidente, y señores legisladores, produce el cincuenta por ciento del Presupuesto del Estado. Es

ta riqueza nacional, sobre la cual los ecuatorianos teníamos tanta esperanza de que iba a servir para el desarrollo del país, hoy no alcanza ni para cubrir los gastos corrientes del Presupuesto del Estado, que solamente alcanza a cubrir el cincuenta por ciento, necesitándose veinte por ciento adicional de impuestos, para cubrir los gastos corrientes, no si quiera la inversión de capital, el gasto de capital. Señor Presidente, por eso es que en política, es muy importante ser coherente, y ahora la Democracia Popular para mi modo de ver y para modo de ver del pueblo ecuatoriano, que no se va a engañar con esa actitud de que no vamos a estar presentes, porque el pueblo ecuatoriano sabe que participaron y que participaron de una ley que ha transformado el petróleo en un festín de la alta burocracia del Gobierno central, y en la misma línea está la nueva ley, la reforma a la Ley del sistema tributario ecuatoriano que ahora ya le cambiaron de nombre; en la misma línea, de ser una ley conceptual, de ser una ley general, con la cual se va a permitir que los afanes legisladores de la alta burocracia central, se dé gusto legislando a través de reglamentos, en relación a un aspecto tan importante de la economía nacional, como es la tributación. A mí me preocupa el proceso que se ha seguido para que esta ley llegue al Congreso Nacional, el señor Ministro de Finanzas inició todo este proceso como un libro, que él le llamó, él mismo le llamo el libro anaranjado, en donde supuestamente estaban los principios fundamentales que iba a orientar el nuevo sistema tributario del país. Luego como un proyecto de ley, con una gran capacidad de síntesis, de apenas sesenta y tanto artículos presentado en el mes de octubre, que supuestamente ya era el documento final, y finalmente, elabora un nuevo proyecto que es el que viene ahora al Congreso Nacional. El pueblo ecuatoriano y los sectores económicos y sociales tienen la siguiente impresión de todo este proceso, es ni más ni menos, como cuando un vendedor le ofrece a uno una mercancía en diez mil sucres y termina aceptando tantas rebajas, que termina aceptando que se le pague quinientos sucres. Yo creo que un comprador sensato, si un vendedor le ha ofrecido algo en diez mil sucres y termina acep-

tando que le pague quinientos, lo menos que puede hacer es dudar de la calidad de esa mercancía y no comprar. Lo que debe hacer el Congreso, en relación al proceso que ha obligado al Ministro a seguir al Ejecutivo y que está queriendo forzar al Congreso Nacional, lo menos que debe hacer el Congreso es no comprar una mercancía, que el propio vendedor no se sabe cuanto cuesta. El núcleo fundamental de los lineamientos del famoso libro anaranjado, era el impuesto sobre el patrimonio, todas las posibilidades de impuesto sobre el patrimonio, fueron borradas hasta quedar creo, porque no conozco el proyecto de ley, totalmente borradas de este proyecto nuevo. Yo creo, señor Presidente, que usted y los señores diputados, que con su mayoría pueden imponer esta ley, tienen que pensar en términos históricos y, que si el Presidente de la República quiere asumir como tiene derecho la responsabilidad de esta ley, nosotros debemos dejarle que se apruebe en el menor de los casos por el ministerio de la ley, de tal forma, de que el Presidente sea quien asuma, como el mismo lo ha dicho, el resultado de este proceso de trabajo. El gran problema, señor Presidente, es que esta es una ley conceptual básicamente y si hay un componente ante la cual las sociedades son sensibles, es en las relaciones de dinero entre el Estado y las personas naturales y jurídicas. Consecuentemente con ello, todo lo que se refiere a leyes, que establecen esta relación del componente más sensible de una sociedad que es el dinero, tienen que ser leyes profundamente detalladas, de tal manera, de dejar poco espacio a la interpretación y a los reglamentos; leyes generales, leyes conceptuales, son las leyes de educación, de salud, de deportes, de cultura, etcétera, pero leyes tributarias requieren y exigen que sean leyes altamente detalladas. Yo creo que es altamente riesgoso para el país, que toda la economía y que todo el aparato productivo, esté pendiente, cara al futuro, de lo que los altos funcionarios del poder del Estado, hagan o quieran hacer como reglamento, transformándose en una verdadera amenaza para la economía nacional. Yo creo, señor Presidente, aunque es muy difícil conducir proceso de meditación, cuando se puede imponer que deben los diputados de mayoría reflexionar, sobre la posibilidad política,

de que el Presidente de la República por sus propios derechos y sin involucrar al Congreso, asuma la responsabilidad de esta nueva ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, quiero referirme al Orden del Día. En primer lugar, señor Presidente, solicito que el sexto punto pase a ser segundo punto, se trata de un proyecto, ya no proyecto, sino el segundo debate, sobre la pensión vitalicia en favor de la señora Judith Palacios viuda de Palacios, se trata de un hecho realmente dramático de la situación de la viuda, de quien fuera, quien proyecto la empresa Palacios de este país. De tal manera que, tratándose sobre un segundo debate sumamente corto, que no tuvo observaciones, solicito encarecidamente a usted, señor Presidente, y a los honorables diputados, para que este asunto sea tratado lo más brevemente posible. En segundo lugar, señor Presidente, yo también quiero una vez más, solicitar a este Congreso Nacional, que se ponga en el Orden del Día, la Ley de Control sobre Narcotráfico que fue auspiciado por el Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, proyecto presentado por la Universidad Católica. Esta insistencia, señor Presidente, la hago, porque en el país suceden cosas muy curiosas que deben llamarnos a la reflexión, enfrentamientos entre las fuerzas policiales de DINACONTES de la INTERPOL, que deberían preocuparse del control, pero parece que se preocupan en el reparto; y, un proceso de migratorio, que todavía no se da respuesta, un proceso de migratorio de cerca de doscientos mil ciudadanos de la República de Colombia, que también debe preocuparnos al país, no porque no debemos recibir a quienes puedan venir al Ecuador, sino que creo que en un país donde más del cincuenta y dos por ciento de la población no tiene trabajo, una emigración de este orden, van a generar una situación sumamente grave al interior del país. Por esta razón, y como esa emigración está determinada por estos fenómenos de nuestro vecino país, yo pido que comencemos a estudiar esa ley, antes de que el Ejecutivo nos envíe también esa ley con carácter de emergente, porque parece que se está retrasando, porque

el Ejecutivo tiene pendiente una ley y bueno, ya han pasado más de treinta días de presentada la ley en la Secretaría del Congreso y solicito que sea tratada. Finalmente, señor Presidente, quiero referirme al Proyecto de Ley de Régimen Tributario, porque quiero que quede muy clara la posición de nuestro partido. Públicamente nosotros hemos expresado, el criterio y lo hago en el Congreso Nacional, que este proyecto que tiene intereses tan contrapuestos, debió haberse tratado con suficiente tiempo en el Congreso Nacional y hemos sido opuestos a que se trate con carácter de emergente. Esa es una atribución que tiene el Presidente de la República, nadie se la quita, - pero sucediendo como las cosas que aquí se han dicho, cuando hace algún tiempo se nos repartió un proyecto para nuestro conocimiento, que después de un debate con las cámaras, ha sido sustancialmente reformado y aumentado a ciento veinte y cinco artículos, claro ya no es el proyecto que nosotros conocimos, incluso conozco que algunos miembros de esas cámaras ya no están preocupados, de tal manera que esta noche tendré que estudiar detenidamente para ver cuáles son las modificaciones que se han hecho a esta ley tributaria, que la considero que es importante, necesaria para el país. Pero, señor Presidente, - yo creo que independientemente de la actitud política que tengamos, el Congreso Nacional se merece respeto y no puedo compartir bajo ningún punto de vista, las expresiones del Presidente Borja, cuando el día de hoy, en el Diario "Últimas Noticias", dice: "que si los diputados se han duplicado las dietas, por tanto tienen la obligación moral de asistir al Plenario y discutir el proyecto". Señor Presidente, este Congreso Nacional, se ha caracterizado por ser un Congreso que ha trabajado en la materia de legislación, yo respondo por el Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, hemos cumplido no ahora, incluso en el período anterior, en el gobierno anterior, permanentemente hemos estado en los puestos que nos ha tocado, ya sea en las comisiones, como aquí en el Plenario, actuando permanentemente en función de los intereses nacionales y de los intereses populares. A esta institución se la llama el Primer Poder del Estado, o la Primera Función del Poder del Estado, irónicamente, porque por el camino que vamos,

por el conjunto de facultades que se le restan y por la campaña de desprestigio que se ha lanzado durante todo este período, a la que ahora lamentablemente se une el señor Presidente, resulta que este pasa a ser un organismo legitimador de la voluntad del Ejecutivo, y yo creo como aquí ya lo han señalado algunos honorables diputados, que será muy grave para el futuro de este país, que el Congreso Nacional simplemente sea una expresión formal de la democracia, y no realmente donde sea una institución puntual de la democracia, elemento de real discusión; porque si se trata de que este proyecto se lo trate de carácter emergente, simplemente para que se apruebe tal como han sido las recomendaciones que han dado las cámaras, las recomendaciones de los asesores colombianos, y del Banco Mundial, que es uno de los prestamistas para este proyecto; sería importante que si viene el Ministro de Finanzas, nos diga cuánto ha costado la asesoría de este proyecto, cuánto puso el Banco Mundial y cuánto puso el Gobierno del Ecuador. Entonces, lo que importa es que esta ley responda a los genuinos intereses del país, y a los genuinos intereses de que tributen más los que que más tienen, este debe ser el principio básico de esta ley, pero cuando se nos envía una ley y cuando han habido voces mesuradas en este Congreso, que han expresado públicamente que es mejor que el Congreso no tenga el carácter de emergente, no puede enviarse este proyecto, al mismo tiempo con una declaración, poco menos de que el conjunto de diputados, incluidos los de gobierno, son unos vagos y con esta ocasión de esta ley emergente, debemos trabajar. Eso señor Presidente, es inaceptable, no podemos aceptar los diputados un tratamiento de esa magnitud por parte del Ejecutivo al Congreso Nacional. Por tanto, señor Presidente, al iniciar esta sesión, yo a nombre de mi partido, expreso mi formal protesta por este tratamiento del Ejecutivo al Congreso Nacional.

El señor Presidente, encarga la dirección de la sesión al señor doctor Antonio Rodríguez Vicens, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, siendo las 18H30.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Aspiazu.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, señores legislado

res: Yo creo que esta es una tarde para una grande reflexión por parte de los señores legisladores, yo creo que esta es una tarde no para protestas exclusivamente, sino pra reflexionar en torno a lo ya acontecido en el Ecuador. Tengo la satisfacción de haber sido con mi partido el primero en protestar por esta absurda práctica de un derecho que consagra la Constitución sí, el de enviar proyectos urgentes al Congreso ecuatoriano, pero ese es un privilegio que se consagra en la Constitución, para casos de emergencia, de real emergencia en la vida de una nación, si hay un cataclismo, si hay un terremoto, evidentemente que se necesita actuar con celeridad, con prontitud, en una ley emergente de uno y dos artículos o tres, que hablen del proyecto de fondo, pero no es aceptable, que nuevamente hoy, tengamos que analizar un proyecto emergente, que apenas han podido leer, si acaso leer, los señores legisladores, en torno a un asunto fundamental para la vida futura del Ecuador, la Reforma Tributaria. Nadie niega, nadie puede negar en el Ecuador, la urgencia, la necesidad imperiosa de simplificar las leyes tributarias, cuanto más simple la ley más fácil su ejecución. Y no voy a ser exclusivamente crítico de esta práctica de las leyes urgentes del señor ingeniero León Febres Cordero, y del señor doctor Rodrigo Borja, fuimos críticos antes, seguimos siendo críticos hoy, hay abuso, abuso por parte del Ejecutivo de una facultad que la ley le otorgaba a ese Ejecutivo, pensandolo siempre y equivocándose entonces el legislador, que el Ejecutivo iba a ser respetuoso de las otras funciones del Estado. En el caso de la ley que nos ocupa, yo sí debo destacar la gestión talentosa, brillante, receptiva, del señor Ministro Gallardo, que ha tenido la gallardía de saber aceptar parte, una gran parte de las observaciones que se le hicieron a este proyecto por parte de cámaras de producción y de diversos sectores ecuatorianos, mi homenaje al Ministro, por esa actitud prudente, mi llamado de atención al calificativo que se da en el Ecuador a la discusión de esta ley. Se dice ha sido ya ampliamente debatido, debatida por quién, quienes somos los obligados a dar en el Ecuador los grandes debates, los legisladores, las voces de las cámaras, de los sindicatos, deben ser sencillamente fuentes

para enriquecer un poco más el criterio del legislador, el gran debate tenía que darse en esta Sala, y vamos a darlo en esta Sala por corto que sea el tiempo, invitándolo al país a pensar en cada una de las funciones del Estado, que no puede la función Ejecutiva avasallar a la voz del pueblo, que todos y cada uno de nosotros representamos en esta Sala; demos el gran debate y tomemos el ejemplo del señor Ministro, que fue receptivo a las críticas de sectores que no tienen que legislar, y seamos nosotros receptivos a la crítica de hombres que como todos nosotros tenemos el deber de legislar. No cabe sencillamente decir, que ha mejorado el concepto de renta que primaba en el librito original y en el proyecto primario, indudablemente, se han hecho mejoras, pero quedan muchos grandes vacíos por anotarse, por analizar, quien ha dicho en el Ecuador y en estos proyectos, en los múltiples proyectos de esta ley de la gran adivinanza, porque adivinanza fue, el primer librito, no sé si naranja o rojo que entró a circular, se reclamó entonces en homenaje a la adivinanza que se expresara en un proyecto de ley la intención del Ejecutivo, y la adivinanza siguió primando aún cuando llegó el proyecto del Ejecutivo, y quedó la gran adivinanza flotando en el ambiente, porque en ese proyecto original, todo lo fundamental se refería al reglamento, y hoy seguimos con la misma adivinanza, y en esta ley, aún no se reforma ni se suspende el Código Tributario que dice claramente en su Artículo cuarto: "que la base imponible nace de la ley". Señores legisladores, derogamos ese Código Tributario y facultamos al Ejecutivo que asuma nuestros deberes, para tener entonces una ley analítica y no una ley sintética, como es esta; una ley que faculta a que sean los reglamentos los que impongan la ley, y el reglamento en este país nunca ha creado, ni creado derechos, ni impuesto obligaciones, Yo le ruego a la legislatura ecuatoriana, en una época de sensatez, que no nos dediquemos a hablar exclusivamente o a leer tres veces este proyecto, porque solo hay tiempo para leerlo tres veces y mandarlo a que lo sancione el Presidente de la República. No se trata sencillamente de hablar quien es el sujeto activo de esta ley, el sujeto activo de esta ley, es el cada vez más sobre-

dimensionado Estado ecuatoriano, ese Estado que copa todo y no maneja nada, ese es el sujeto activo de la ley, ese Estado que ha creado entes inmensos, incluso en este Congreso, con el voto del entonces matrimonio completo de la Izquierda Democrática y la Democracia Popular, cuando permitieron el cambio de CEPE a PETROECUADOR, para crear un gigante monstruoso que el país ya no va a controlar; el sujeto activo es el mismo Estado que con el voto de Democracia Popular, del FADI y, de la Izquierda Democrática, dieron paso a la famosa Ley cero cero seis, que hoy el mismo Gobierno quiere modificar, porque legislamos señores a la carrera, sin responsabilidad, aceptando la famosa facultad del Ejecutivo, no de enviar leyes urgentes, porque esas si son válidas en casos de real urgencia y emergencia, sino la facultad que se han abrogado los últimos gobiernos, de tomarle el pelo al país y a la Legislatura ecuatoriana. Yo hablo con la autoridad que me da el haber criticado la cero cero seis, el haber hecho que un grupo de legisladores se retire conmigo de este Congreso, cuando la Ley de PETROECUADOR. Y quien se preguntaran los señores legisladores, es el sujeto pasivo de esta ley, ese cada vez más golpeado, más apabullado pueblo ecuatoriano, ese pueblo que ve con angustia, que el Ecuador de mil novecientos ochenta y nueve no tenga un proyecto económico real y valedero, y respetable; a punto tal que el pueblo se confunde más cuando ve que el bloque mayoritario de este Congreso, al que respeto, la Izquierda Democrática es la primera en confundirse cuando se habla de la aplicación del gradualismo en el Ecuador, es la primera en decir hay robo, cuando se aumenta el precio del aceite, y en incongruencia sin nombre, ese bloque también es el primero en decir, no habrá aumento del precio de la ropa del que produce; confusión, confusión total, el gradualismo impone lo que ustedes critican con el aceite, pero el gradualismo debe imponer también respeto a los hombres del campo que necesitan también mejores precios para sus esfuerzos, no se puede hablar de un Ecuador, en que el hombre del campo subsidie al hombre de la ciudad, y lo que digo no es acomodo para el análisis de este proyecto de ley. Hace más de un año, cuando el famoso caso del arroz, de la importación de arroz, se le dijo,

se le imploró al entonces Ministro de Agricultura y a la Comisión de Fiscalización del Congreso, que adoptáramos con audacia tesis políticas que nos permitan hacer vivir a nuestros campos, se le pidió al Gobierno con oposición, pero con oposición constructiva que prohiba la importación de soya, de sorgo, en un plazo determinado, de un año, pedíamos nosotros, han pasado quince meses señores legisladores, y en las páginas de los diarios de nuestro país, se lee que se sigue importando soya y sorgo, aceite y grasas, todo aquello que podemos producir. Yo les pido señores legisladores en afán constructivo, que analicemos esta ley a profundidad, que analicemos el error del gradualismo, que no se confunda más nuestra nación, que si esto tiene que ser ley por ministerio de la ley, que lo sea, pero demosle a un próximo Congreso la capacidad de hacer abajo, lo que nosotros no hemos tenido la entereza, antes y ahora, de rechazar en prácticas legislativas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Sánchez.

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente asombra que en esta Sala, se pueda afirmar que existe similitud en cuanto se refiere a la forma de utilizar la norma constitucional, en cuanto se refiere a los proyectos de ley de urgencia económica, hacer comparaciones con el gobierno anterior es absolutamente ridículo, señor Presidente, y señores legisladores, hay una diferencia abismal, y el pueblo ecuatoriano conoce perfectamente cual es esa diferencia, mientras en el Gobierno febreorderista se hacía uso y abuso de la norma constitucional, si mal no recuerdo se presentaron sesenta y cinco proyectos de ley, calificados en ese tiempo como de urgencia económica, y mucho más que eso, señor Presidente, mucho más que eso, en pleno Congreso extraordinario, cuando el Congreso se había convocado para temas específicos, precisamente en esos congresos extraordinarios, el gobierno anterior declaraba a determinados proyectos de urgencia económica. Y mucho más, señor Presidente, mucho más grave lo pasado en el anterior gobierno, esos proyectos de ley declarados de urgencia económica no tuvieron ningún debate como este si

ha tenido, un debate amplio durante algunos meses, señor Presidente; y una cosa mucho más grave, señor Presidente, que esos proyectos de ley del gobierno anterior, que esos si fueron aprobados en la sombra y en la obscuridad, señor Presidente, estuvieron para servir a los intereses más retardatarios de este país, y eso nadie lo puede cuestionar, señor Presidente, porque los ecuatorianos si tenemos memoria, a diferencia de este proyecto, de este proyecto que ha sido debatido ante la faz pública, señor Presidente, durante muchos meses, un debate democrático de una ley que por primera vez un gobierno democrático emprende y trata de implementar en lo que es y debe ser el nuevo marco impositivo en el Ecuador. Estas son las grandes diferencias, señor Presidente, y aquí se ha armado un escándalo, un escándalo se arma en el país, porque el Presidente de la República hace uso legal, prudente, moderado, de una facultad constitucional; y, es un mecanismo, y es una alternativa democrática para que, según mi modesto criterio, señor Presidente, para que en el Congreso Nacional se vea avocado a tratar exclusivamente esa ley, y no se disperse el tiempo en otros proyectos de ley, sino que se concentre los esfuerzos del Congreso Nacional, en tratar solamente esa ley, después de un debate largo, público, en donde a mí si me consta, señor Presidente, a mí si me consta, que el debate nacional si ha servido para hacer modificatorias substanciales a las propuestas iniciales del Gobierno nacional en cuanto se refiere a las reformas, y no como decía el señor Diputado Rivadeneira, que se ha hecho caso a las cámaras de la producción, no, señor Presidente, para poner un sólo ejemplo, ya hemos de tener tiempo para ver las diferencias entre la propuesta inicial y la propuesta final, una sola diferencia, señor Presidente, en cuanto se refiere a la base imponible, inicialmente un millón doscientos sucres al año, y en la propuesta final dos millones, los ecuatorianos que ganen menos de dos millones de sucres no pagarán ni un solo centavo de impuesto, señor Presidente, a quien beneficiaría le pregunto al Diputado Socialista: precisamente a los sectores que siempre han pagado tributo en este país, a los maestros que dice defender el señor Diputado Rivadeneira, a los trabajadores públicos, señor Presidente, a los sectores socia-

les medios y pobres de este país, que siempre han pagado tributos al Ecuador, a ellos les beneficia las reformas tributarias, señor Presidente, y aquí tiene que decirse muy claro y tiene que establecerse muy claramente, y los ecuatorianos van a saber perfectamente quienes están con estas reformas y quienes no están con estas reformas; porque ahí podrá determinar - el pueblo ecuatoriano, aquel pueblo que siempre ha pagado tributos, quienes son los que defienden a las clases oligárquicas que no han pagado los impuestos que debían pagar, y quienes - realmente defienden a las clases que realmente necesitan el tener mayor holgura económica para poder mantener una dignidad más digna en este país. Cómo es posible, señor Presidente, que se diga aquí: que el Fondo Monetario Internacional, - el mismo cuento de siempre, parece que lo ven en el ambiente, lo tienen metido en su cerebro y en su corazón al Fondo Monetario Internacional, y le tienen un entrañable cariño, señor Presidente, al Fondo Monetario Internacional, porque nuevamente decir que el Fondo Monetario Internacional es el inspirador de la reforma tributaria que beneficia a la mayoría de ecuatorianos en este país, un contrasentido, una contradicción, señor Presidente, realmente ya debe haber sínéresis en este país, señor Presidente, se ha dicho que el Fondo Monetario Internacional ha financiado dizque la asesoría de las reformas tributarias, yo creo que esto va a quedar claro con la presencia del señor Ministro de Finanzas; si hay un crédito, señor Presidente, hay un crédito no reembolsable, pero para implementar en este país un sistema computarizado y no permitir la evasión de impuesto en el Ecuador, para eso son los recursos económicos que todavía no son utilizados por el Gobierno nacional, señor Presidente. En fin, yo creo que en el transcurso del debate de esta ley, vamos a debatir, señor Presidente, vamos a debatir aunque no quieran debatir ciertos sectores que ahora le huyen a la responsabilidad que el pueblo ecuatoriano les entrego en las urnas, aquí tienen que venir a poner sus puntos de vista, a confrontar sus ideas, y que el pueblo ecuatoriano sepa sus criterios respecto a la propuesta gubernamental, como sí lo vamos a hacer los legisladores de la Izquierda Democrática; vamos a trabajar los quin-

ce días, y si es necesario deberemos trabajar, señor Presidente, sábado y domingo, para dar realmente mayor amplitud, mayor posibilidad de discusión. Hace un momento decía el Diputado Vallejo, ya hay un informe preparado o ya debe haber un informe preparado, con el respeto que le debo al señor Diputado Vallejo, y como Presidente de la Comisión de Presupuesto, debo rechazar esta afirmación, señor Presidente; porque en la Comisión que este Congreso Nacional nos honró integrarla, y por decisión de los diputados de esta Comisión, nos honró presidirla, debo indicar muy claramente, que en esta Comisión no se está trabajando superficialmente, que en esta Comisión se está trabajando profundamente, señor Presidente, con toda la responsabilidad, con toda la seriedad, no habrá informes, no habrá informes colega diputado que no sean discutidos previamente, muy analíticamente, muy reflexivamente, por parte de la Comisión de Presupuesto que nos toca presidir en este período. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Cecilia Calderón.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: Una vez más el país se da cuenta de las grandes incoherencias del doctor Rodrigo Borja y de su Gobierno, de la Izquierda Democrática, porque a pesar de la defensa de sus diputados, el mismo sistema que utilizó el ingeniero León Febres Cordero, para tratar de burlarse del Congreso Nacional, lo utiliza ahora el doctor Rodrigo Borja; y, no debe ser excusa decir que Febres Cordero pecó sesenta y siete veces, y que ahora el doctor Borja solamente peca tres, porque solamente tres ha mandado, no es excusa para los errores de él, para el menosprecio que se hace al Congreso hoy, una actitud de un Presidente anterior. Pero no comparemos los presidentes, comparemos los congresos, en el Congreso anterior, cuando Febres Cordero, burlándose del Congreso mandó sesenta y siete proyectos juntos y los calificó de emergencia económica, el Congreso los rechazó, se los negó, presidía el Congreso el ingeniero Raúl Baca, así que si hubo un Congreso que se los mandó de vuelta, le rechazó; claro que después mandó otros proyectos también y fueron aprobados, pero que sucedió, que el Congreso

Nacional, en el período siguiente los desconoció, los dejó in subsistentes, y se le dio al Congreso de esta manera el puesto que el Congreso tenía; y alguno se ha olvidado, fue precisamente el proyecto de ley que modificaba la Ley de Compañías, y por eso el Ecuador vivía en un lapso sin normas para regir las compañías en el Ecuador, y se apresuró la economista Teresa Minuche a venir acá al Congreso ella personalmente, a hablar con el Diputado Feraud, y luego salió un nuevo proyecto ya del Congreso que fue aprobado así, para dejar sentado ante la historia, del respeto que los presidentes deben al Congreso de la República. Entonces, hay que señalar que este proyecto que ha mandado el Presidente calificado de emergente, - lo que ha querido hacer es simplemente menospreciar la capacidad del Congreso Nacional, porque de emergencia no tiene nada, si ha tenido más de un año para discutirlo, entonces no es emergente; y, de ahí, señor Presidente o Vicepresidente encargado de la Presidencia, que usted tiene la razón, cuando dice que es necesario tener una Ley Orgánica de la Función Legislativa, porque justamente esto es lo que deberíamos normar para que ni ayer, ni hoy, o mejor dicho con el ejemplo de hoy y de ayer, no sigan abusando los presidentes de la República, del Congreso Nacional y, haciendo creer a nuestro pueblo que el Congreso no vale nada, porque esa es la verdad. Y llama la atención sobre todo que el Presidente de la República de un gobierno que tiene el poder total de un partido que tiene el poder total, se permite estos abusos; cuando justamente por el poder total que ostenta, podría pasar con una apariencia de legalidad y de respeto. Si aquí tenían una mayoría propia, entonces por qué no respetar al Congreso Nacional. Y llama la atención, que sea más el doctor Rodrigo Borja, porque siempre creíamos que el límite de este gobierno, a pesar del poder total, iban a ser las leyes, porque era un profesor de derecho constitucional el que iba a la Presidencia de la República, - un profesor de derecho constitucional, que aquí en el Congreso Nacional, algunas veces que ha venido, cuando están aquí - todos los países del mundo aquí representados, el día del Parlamento Andino, por ejemplo, venía a dar cátedra sobre lo que es en la democracia la división de poderes, de la importancia

del respeto de la división de poderes y del respeto que cada poder debe tener para con el otro. Y él precisamente viene acá y se olvida que esas magníficas lecciones que trataba de dar aquel día al Parlamento ecuatoriano y a los parlamentos de los países andinos aquí representados. La discusión y el debate de este proyecto de ley, no tenía que darse afuera del Congreso. La Constitución dice que es en el Congreso donde se debe debatir; en hora buena que se lo pueda debatir también afuera, en las universidades, en los sindicatos, en las cámaras de producción, que son quienes de alguna manera están involucrados como sujetos pasivos de esta nueva ley que se quiere imponer. Pero la discusión principal tenía que darse aquí en el Congreso; esto no es de emergencia, si fuera de emergencia, no hubiera habido este largo período, vuelvo a insistir. Si es que el debate quería hacerse, tenía que haber sido presentado este proyecto en octubre, para que las cámaras concurren al Congreso Nacional, para que los sindicatos concurren al Congreso Nacional, y para que discutan los setenta y un diputados; porque no puede ser que solamente un grupo minúsculo de diputados, sea el que discuta y analice; esto nos debe hacer reflexionar también en la necesidad de cambiar el esquema del Congreso Nacional. Y más aun que discutan, cuando en el Plenario hay una mayoría absoluta de diputados gobiernistas, esa es la verdad; los demás pueden estar pintados en la pared, y de hecho estamos, porque aquí hay una mayoría en el Plenario que no necesitan de nadie. Y así lo quiso la Democracia Popular, que oportunamente analizaremos esto. La ley es tan importante, señor Presidente y señores diputados, o el sistema tributario es tan importante, que la Constitución de la República le dedica un capítulo aparte, en la Sección IV, DEL SISTEMA TRIBUTARIO, y le dedica dos artículos de la Constitución a hablar del sistema tributario. En el Artículo cincuenta y dos, la Constitución señala: "que el régimen tributario es un instrumento de política económica general". Por tanto, no debe considerarse a este documento como una cosa aislada, debe ser parte de la política económica general del Gobierno; debe ser coherente con la formulación del Presupuesto General del Estado; debe ser coherente con el plan financiero de la

Junta Monetaria. Y mientras la Junta Monetaria nos dice una cosa, el Ministro de Finanzas y la Comisión de Presupuesto están marchando por otro camino; y además debe ser coherente con el plan nacional de desarrollo; si el plan nacional de desarrollo, el sistema financiero de la Junta Monetaria, la política presupuestaria, no se ponen de acuerdo con todo este sistema tributario, entonces aquí parecemos que vamos en una nave donde hay cuatro rumbos, cuatro timones, cada uno por un lado, y por tanto, por eso la nave no marcha y se queda a merced de cualquier viento fuerte, a merced de las tormentas, y eso es lo que pasa en el Ecuador. Por tanto, ahí la importancia de que en el Congreso Nacional, entonces, no solamente se traiga a discutir al señor Ministro de Finanzas, sino al Vicepresidente que es el Presidente del CONADE, al señor Presidente de la Junta Monetaria, y al señor Ministro de Finanzas, para poder tener la idea completa de cuál es la política económica general para poderla aprobar. En el segundo inciso de ese Artículo cincuenta y dos, establece también que las leyes tributarias estimularán la inversión, la reinversión y el ahorro, y su empleo para el desarrollo nacional. Es que es tan importante la inversión y la reinversión, que la Constitución se ocupa de ellos. Pero qué es lo que pasa, que en este proyecto enviado por el Ejecutivo, al señor Presidente solamente le ha importado incrementar los recursos del Estado, y así lo dice en la Exposición de Motivos, y así lo dice en el primer punto de los Considerandos: "Que como los ingresos del Estado dependen en alto grado de los recursos petroleros, se hace necesario buscar fuentes alternativas de financiamiento". Y por tanto, está estableciendo desde el primer momento, que lo único que buscan es más recursos para el Estado. Y por qué, más recursos para el Estado. ¿Será necesario?. Cómo se van a distribuir esos recursos. ¿Encaja esto con la política económica general del Gobierno?. Nadie sabe, no lo podemos saber. Pero lo que sí puedo decirles es que en este proyecto no se está fomentando la inversión ni la reinversión; por el contrario, se está fomentando la descapitalización del Ecuador, porque actualmente están exentos del pago del impuesto a la renta, las utilidades de las empresas que se reinvierten

en las empresas calificadas; y ahora con este proyecto, todas las utilidades de las empresas están gravadas si se reinvierten; en cambio están exentas las que se las entrega a los accionistas, quienes podrán tener la libertad de sacar esos recursos, porque ya no le tienen fe a un país donde no hay quien imponga un rumbo. Dice aquí la Constitución: "que el sistema tributario procurará una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes del país". De qué manera lo hace, solamente elevando la base imponible; pero elevando la base imponible, pero incluyendo en la base imponible de los trabajadores lo que ahora ellos tenían exentos, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, fondos de reserva, un porcentaje de utilidades. Entonces qué es lo que pasa?. Estamos yendo para atrás sobre los derechos de los trabajadores, eso tenemos que analizar, y habrá seriedad y tiempo. O lo que yo a veces creo, es que aquí en este país seguimos siendo noveleros, y que permitimos que la burocracia internacional nos utilice como conejillo de indias, siempre lo han hecho así. El esquema de desarrollo que sigue viviendo el Ecuador no es más que producto del esquema de desarrollo de esa burocracia internacional, hombres de todos los países, pero en realidad la patria que no conocen la realidad de sus propias tierras, sino que están pagadas por esos organismos, como el Fondo Monetario Internacional, y responden por sus sueldos en dólares. Y hoy América Latina vuelve a ser conejillo de indias de reformas tributarias. Aquí está un resumen de la Revista "Visión", donde habla de la reforma tributaria de Argentina, lo mismo que acá. "Junto con el IVA", dice. Han inventado el IVA, el impuesto al valor agregado, como aquí se llamaba transacciones mercantiles, pero como somos parte de América Latina, laboratorio y conejillos de indias, también aquí vamos ahora vamos a llamar a las transacciones mercantiles, de IVA; y porque lo copiamos de Colombia. Pero es que no eran colombianos sino gente pagada por esa burocracia internacional. Y se despreció a los técnicos nuestros. Aquí en el Ministerio de Finanzas había un grupo interesante de técnicos de varias tendencias políticas que estaban estudiando con profundidad reformas a la Ley de Impuesto a la Renta y al Código

Tributario; este trabajo quedó a medias inconcluso, lo botaron al tacho de basura, para hacerles caso a los que financian este gran laboratorio que se llama América Latina, esa es la verdad. Pero también hay que resaltar una situación de un partido que se ha puesto aquí como el principal opositor del procedimiento utilizado por el Presidente de la República y de la Izquierda Democrática, es la Democracia Popular, que nadie le cree, porque con mucho cinismo protesta, cuando no dijeron absolutamente nada cuando el Presidente de la República mandó, - lo que hoy se conoce como Ley 006, que era parte de la reforma tributaria. Lo que dice el Presidente hoy día, aquí dice: "que a partir de mil novecientos ochenta y ocho se inició en el país un proceso de reforma tributaria. Claro, en diciembre del año anterior. Y aquí la Democracia Popular, alzó la mano calladita, y habían ocho cuerpos legales que se reformaban, era el antecedente de lo que hoy nos mandan, y no dijeron esta boca es mía. y aquí se analizaba lo de PETROECUADOR, igual no dijeron nada; más aún, el Presidente del Congreso de la Democracia Popular, - castigó a los diputados que en aquel día nos salimos en señal de protesta del procedimiento, nos multó; y tuvo que venir también un diputado de la Democracia Popular a exigir que qué es esto de que se pongan multas a los diputados que se salían, y de daba la incoherencia de que en las actas del Congreso, decía: están presentes porque han tomado la palabra, pero están ausentes porque lo quiere el Presidente, porque han protestado por el procedimiento del Presidente de la República. Y allí - pues, nada pasaba, esto es la verdad. Y más aún, si hubiera coherencia también en este partido de la Democracia Popular, y quisieran ampliar el debate y que se respete el Congreso, constitucionalmente tienen la facultad de hacerlo, porque el Presidente del Congreso puede llamar a Congreso Extraordinario, nada se lo impide, para que al menos aquí estén los setenta y un diputados, diciendo cada quien su verdad, su punto de vista, - porque los setenta y uno son respetables, los setenta y uno - han pasado por la decisión popular, y no importa que sean de una minoría de minoría, todos aquí tenemos igual derecho y representamos a un sector del pueblo ecuatoriano. Y entonces, - que corrija la Democracia Popular lo que ha hecho el Presiden-

te de la República, lo puede hacer el señor Presidente del Congreso, que es miembro de la Democracia Popular. Y que ya no sigan diciendo que lo que quieren hacer es el papel de arropados, antes era matrimonio de frente, y ahora el papel de arropados. Por qué?. Porque el matrimonio continúa, pero por debajo. O acaso con los votos de la Democracia Popular no se eligió este Plenario. No votaban todos y estaban complacidos, no se formaron así las comisiones?. Entonces dejaron todo arreglado para que pase este proyecto y pasen cuantos proyectos quiera mandar el Presidente, que no va a pasar aquí nada. Y esta actitud también se ve en el famoso gradualismo económico. Dicen que no es de la Democracia Popular el señor Presidente de la Junta Monetaria, el sumo pontífice del gradualismo económico del país, donde gradualmente estrangulan al pueblo ecuatoriano; él es un miembro no carnetizado, pero eso es todo; pero igual ejerce, sin carnet, pero igual está siendo miembro de la Democracia Popular, asesor del ex-Presidente de la República. Entonces que ya no se siga con esa cantaleta, porque no se la cree nadie. Aquí hemos demostrado la incoherencia de los unos a los otros; y el Congreso Nacional no puede hacer de celestino, porque aquí estaríamos en ese papel, acompañando a los miembros de esta unión de arropados. Y por tanto, lo que le correspondería al Congreso Nacional, es mandar de vuelta este proyecto; eso sería ponerlo en situación de dignidad, salvo que el Presidente del Congreso convoque a Congreso extraordinario, y aquí pues los setenta y un diputados, con todos sus asesores, sin dormir día y noche, se trabaje, sin fiestas de Quito, Viva Quito que se diga aquí y en seco, pues para que vengan entonces los setenta y uno acá; pero no esta actitud realmente de celestinos que estaría haciendo el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente. Yo quiero insistir en que este Congreso Nacional le haga caso a usted, que se ponga y estudie la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para que realmente esto no suceda. No es excusa que Febres Cordero lo haya hecho y que ahora lo haga Borja, y

que por qué no dijeron allá. Fue un abusivo Febres Cordero, - quiso reírse del Congreso; fue majadero Febres Cordero y por eso hay que seguir aguantando a los que vengan después. No, - señor. Aquí justamente estamos para evaluar el pasado y no - permitir que siga sucediendo en el futuro. Pongamos una Ley - Orgánica de la Función Legislativa, que diga: ¡basta ya estos abusos de unos y otros, de mayorías circunstanciales, de go- - biernos pasajeros!. No porque se ostente el poder total, se - puede abusar del mismo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Crespo. Perdón un ratito. Pun- to de orden.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, yo he solicitado la palabra, no he intervenido en este debate, el Diputado - Crespo ya intervino, le ruego a usted que haga respetar el Re- glamento, le toca en este caso a cualquiera de los...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy respetando, señor Diputado. La - lista que me entregó el señor Presidente del Congreso, en el orden y haciendo uso de la facultad reglamentaria que le con- cede al Presidente del Congreso, la posibilidad de ir alter- nando las intervenciones. Diputado Crespo. Siga.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, de que si un Di- putado ya intervino en el debate, lo reglamentario es que us- ted proceda a darle la palabra a los demás diputados. Yo he solicitado la palabra e insitido ante usted; mi distinguido - amigo y coideario, el doctor Justiniano Crespo, ya intervino en este debate, usted le ha dado por segunda vez la palabra, - antes de concedérsela a los demás compañeros del bloque.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le he dado por segunda vez yo la pa- labra, y sigo el orden establecido por el señor Presidente, y utilizando la facultad que me concede el Reglamento, para al- ternar las intervenciones. Diputado Justiniano Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores diputados: - Con el mayor respeto a mi distinguido amigo, Antonio Gagliar- do, yo no he intervenido en el debate; yo había propuesto ex- clusivamente que no se conozca el primer punto del Orden del- día. Con esta aclaración, señor Presidente y señores diputados,

sorprende que en esta tarde y noche, algunos señores legisladores utilicen términos que definitivamente no debe ser parte de un Congreso serio y responsable. Se ha dicho victimarios, celestinos, arropados, y una serie de cuestiones que asusta, y que el pueblo ecuatoriano por suerte, es tan inteligente que sabe escoger a sus representantes. Se habla de la mayoría parlamentaria. Claro que Izquierda Democrática tiene treinta parlamentarios, porque la voluntad del pueblo ecuatoriano así lo quiso; la amargura de quienes en las urnas no pudieron representar al pueblo ecuatoriano en este Congreso, todavía les dura y les va a seguir durando, porque nuestro partido, porque Izquierda Democrática, en forma sincera responde a los anhelos del pueblo ecuatoriano. Se ha hablado de fiesta, se ha hablado de una mayoría dócil. El señor Diputado Hernán Rivadeneira, en forma aventurada habla de mayoría dócil, ese es un irrespeto a quienes aquí venimos a trabajar no a discutir, y hemos demostrado nuestra total independencia, porque es un honor decirle al gobierno de nuestro partido, cuando tiene algún error, pedir se lo rectifique, eso es parte de la democracia, eso es parte de un partido ideológicamente consistente. En estas reformas tributarias, señor Presidente y señores diputados, vamos a ver, vamos a ver, que representa cada diputado. Se habla del Fondo Monetario Internacional, se habla que no han sido consultados los trabajadores. Ahora sí no vale el debate, porque lo hizo el Ejecutivo. Quién puede prohibir en este país que una ley, un proyecto de ley, perdón, señor Presidente, sea debatido por el pueblo ecuatoriano, nadie; en este país se vive una democracia. Y si los empresarios, las cámaras de agricultores, los trabajadores y el pueblo ecuatoriano tuvo la oportunidad de dar su criterio en este proyecto de ley, en buena hora, señor Presidente, en buena hora, señores diputados. O es que somos nosotros los dueños de la verdad. No, señor Presidente. Para eso existe quince días, que podemos discutir, que podemos debatir estas reformas tributarias, y hemos tenido también la oportunidad de debatir antes, señor Presidente y señores diputados. Acaso no es una reforma importante para el pueblo ecuatoriano, cuando setecientos mil empleados públicos no paguen un solo sucre

de impuesto a la renta, pero sí los niños bonitos, los oligarcas, ellos sí tienen que pagar lo que antes no pagaban, señor Presidente y señores diputados. Yo siempre en mis intervenciones, lo hago en estado lúcido, porque respeto a este sagrado recinto de la democracia; no se hable aquí de adivinanzas. Me da la impresión que al pueblo ecuatoriano hay que hacerle una adivinanza, y decirle, adivina adivinador, qué intereses defienden ciertos legisladores, que por mucho adivinar, han perdido el respaldo popular. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego, señores. Diputado Proaño.--

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente, señores diputados. Señor Presidente, yo no voy a tratar el tema de fondo, es decir el Proyecto de la Ley de Régimen Tributario Interno, nuevo nombre de esta reforma tributaria. Bueno, yo voy a referirme al procedimiento. Hace unos días en esta misma Sala del Plenario, los señores diputados con razones, unos con justa rebeldía reclamaron el respeto que se debe merecer el Congreso Nacional; y aún más, se pronunciaron en un comunicado público respecto a la representatividad del Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, el respeto del Plenario, órgano en receso del Congreso Nacional, se lo está perdiendo por propias responsabilidades. Ya el Congreso declinó su facultad constitucional, de señalar y fijar los salarios. El Congreso Nacional declinó su facultad, respecto a los indultos y a las amnistías; y, el Congreso Nacional, hoy pretende ser disminuido en su facultad exclusiva, respecto a que los tributos surgen de la ley, dando amplia facultad reglamentaria al Presidente de la República. Cuando el Ministro de Finanzas manifestó al país, que se iba a mandar el proyecto de la reforma tributaria, el Partido Roldosista Ecuatoriano manifestó, que debía convocarse a un Congreso extraordinario, porque de no hacerse así, sin restar la importancia constitucional y reglamentaria de este Plenario, se estaba limitando la propia soberanía popular expresada en los setenta y un señores diputados que tienen que conocer, debatir y aprobar reformas importantes, respecto a la legislación nacional. Todos estamos de acuerdo en

que este proyecto es de vital importancia para el país, pero debemos aceptar, señor Presidente, señores diputados, que el país no es solamente el gobierno; el país es gobierno, es oposición, y sobre todo la corriente popular. Y la materia tributaria afecta a todos los ecuatorianos, y poco nos olvidamos que esta materia tributaria muchas veces fue el germen para revueltas populares en el Ecuador. La Revolución de las Alcabalas, la Revolución de los Estancos, surgieron cuando el pueblo reaccionó ante el abuso del Estado frente a los tributos. Yo no quiero decir que este Proyecto de Régimen Tributario -- cause una revuelta popular, simplemente estoy manifestando de la importancia de la materia, para que hubiera sido conocido por un Congreso extraordinario, con el suficiente tiempo y la suficiente responsabilidad para tratar, por respeto al Congreso y por respeto al país. Yo pienso que el momento en que empiezan a fallar las instituciones, falla la democracia formal. La democracia formal se sostiene en la respetabilidad y en la estabilidad de las instituciones. Y el Congreso del Ecuador está siendo duramente golpeado en el presente gobierno. En el debate al que me refería hace unos momentos, los señores diputados manifestaron que en este Congreso se ha rescatado la respetabilidad del Congreso Nacional, que ya los señores diputados no se golpean, que ya no se cortan los cables, que ya no se usa megáfonos, que ya no se tiran los ceniceros a la Presidencia. Pero, señor Presidente, estos asuntos formales, yo entiendo que tienen menos importancia que los asuntos fundamentales. Actitudes como la de respetar esta facultad constitucional del Presidente de la República, de enviar proyectos de materia económica calificados de urgente, que nadie lo discute; pero en cambio, como bien decía un editorialista de uno de los diarios del país, lo que importa es la conducta ética del gobernante, que debía darle importancia al proyecto, para que sea conocido en un Congreso pleno, o en su defecto, por lo menos no enviarlo con carácter de urgente. Estas actitudes son golpes más duros, señor Presidente, que los golpes entre los señores diputados; es de golpearle al alma de este Congreso, golpearle al alma de la institucionalidad. Claro que también las formalidades en el presente Congreso, han te-

nido importancia; hace unos días, señor Presidente, un señor cronista parlamentario, me decía que por orden del Presidente titular y cumpliendo orden de la Secretaría, se cambió - las manecillas del reloj, en treinta minutos, para que pueda instalarse la sesión extraordinaria. Es una formalidad que irrespeta a los señores diputados, que irrespeta a la institución, que irrespeta al país. Señor Presidente, nosotros - reclamamos el procedimiento. Vamos a estar presentes en el Plenario, no tenemos el derecho al voto una vez que creo que somos alternos de un señor Diputado de la Democracia Popular, a lo mejor por esa circunstancia nos permitirá participar - con derecho a voto; sin embargo, señor Presidente, yo pienso que el Congreso Nacional, sin el debate político, sin la adjetivación, debe reflexionar sobre la importancia del Congreso Nacional. El señor Presidente, a lo mejor por falta de - imaginación, nos ofenda a los diputados de oposición, nos ha calificado de fantoches, de espantapájaros; pero es inadmisi- ble que los señores diputados del gobierno y sus aliados, - permitan la ofensa del jefe de Estado. Yo escuché con estupor, cuando el señor Diputado Edison Chávez, un caballero, amigo, y a quien le tengo público respeto, en un medio de informa- ción televisado, dijera que el señor Presidente de la Repú- blica le dijo: "felón". Felón, en cualquier diccionario sig- nifica desleal, traidor, indigno. Y ahora dice a los señores diputados, que como se duplicaron las dietas, trabajen, que no sean ociosos. Señor Presidente, dónde está el respeto - del Congreso Nacional y de los señores diputados que estamos refrendados por la voluntad popular. Señor Presidente, el - primer deber de un hombre con dignidad y con mayor razón de un hombre que representa al pueblo es no dejarse atropellar, no dejarse avasallar, que duro sería que aquí en el Congreso en lugar de curules exista un moñón, quisiera por lo menos - pidiendo una dignidad ortopédica. Señor Presidente, entiendo que la decisión política está dada, se ha mandado este pro- yecto calificado de urgente y tenemos que afrontarlo, pero - que esto sirva para que el Congreso reflexione y no se deje atropellar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores diputados: Yo pensaba de que en la sesión de hoy, no se iba a debatir sobre el Proyecto de Ley de Régimen Tributario Interno, - que ha sido enviado por el Presidente Constitucional de la República; de plano lo que se debía discutir en primera instancia es el Orden del Día, según planteamiento que originalmente hizo el compañero Jefe de Bloque de Izquierda Democrática, - doctor Justiniano Crespo; pero la verdad es que ya empezamos hoy a trabajar en este Congreso Nacional, a debatir en este Congreso Nacional, en este Plenario de las Comisiones, el proyecto de ley antes indicado. Y me complace sobremanera, que distinguidos legisladores de varios partidos políticos, hayan ya participado en términos generales en el debate sobre este proyecto de ley. Porque no es verdad, señor Presidente, señores diputados, que solo se puede debatir aquí en el Plenario, entre los veintiocho legisladores que por resolución soberana del Congreso integramos el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, porque todos los diputados sin excepción - pueden acudir a las sesiones del Plenario, y los setenta y un legisladores pueden intervenir en los debates, con la única - diferencia que sólo tienen derecho al voto los veintiocho integrantes del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. De manera que yo celebro, de que estén presentes y participando en el debate distinguidos legisladores de varios - partidos políticos. Pero hay que hacer una diferenciación, señor Presidente y señores legisladores, entre quienes exponen su criterio y cuestionan el procedimiento que ha empleado el Presidente de la República para el trámite de este proyecto - de ley; entre quienes en ejercicio de sus derechos como legisladores han expresado su criterio de que este proyecto debió tramitárselo en forma ordinaria y normal, y no con el carácter de urgente; y, entre los otros, que sólo por el afán de - hacer oposición, ya no solo que cuestionan el procedimiento - sino que se anticipan a expresar su absoluta oposición al contenido y a los alcances del Proyecto de Régimen Tributario Interno que ha enviado el Ejecutivo. Mi mayor respeto en términos personales para quienes han expresado su discrepancia en cuanto al procedimiento, aunque no comparto su punto de vista,

lo respeto, pero para ellos, para pedirles una reflexión, e -
invocarles la necesidad de que participen en el debate, me -
permiso a usted solicitarle, señor Presidente, de que ordene
que por Secretaría se de lectura al inciso cuarto del Artícu-
lo sesenta y cinco de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el inciso cuarto del
Artículo 65, dice: "Si un proyecto de ley en materia económi-
ca fuere presentado por el Presidente de la República y cali-
ficado por él de urgente, el Congreso Nacional, o en su receso
el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo,
reformularlo o negarlo, dentro de un plazo de quince días, si
no lo hiciera, el Presidente de la República podrá promulgarlo
como Decreto-Ley en el Registro Oficial y entrará en vigencia
hasta que el Congreso Nacional lo reforme o derogue. La refor-
ma recibirá el mismo trámite que para la formación de la ley,
prevista en el Artículo 67 de esta Constitución. La derogato-
ria se hará en la misma forma, pero el Presidente de la Repú-
blica no podrá objetarla".-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, esta es la norma
constitucional, en plena vigencia, pero aquí el Legislador -
Jaime Aspiazu Seminario, ha venido a decirnos de que para que
el Presidente de la República pueda hacer uso de esta facul-
tad privativa, se requiere de que ocurra algún siniestro o al-
gún cataclismo e inclusive mencionó a lo mejor algún terremoto,
yo no sé por qué interpreta así la norma constitucional -
el señor Legislador Aspiazu, no se requiere de ningún cataclis-
mo ni de ningún terremoto; la norma constitucional es muy cla-
ra y precisa, su tenor literal es absolutamente transparente,
el Presidente de la República, sin condicionamientos de esta
naturaleza, sin que exista pues una gran desgracia nacional,
un cataclismo de la naturaleza, puede perfectamente presentar
un proyecto de ley en materia económica con el carácter de ur-
gente y quien puede aquí negar de que este proyecto es un pro-
yecto de materia económica, y quien puede aquí negar, se que
este proyecto es quizás el más trascendental proyecto que va
a ser conocido por el Plenario de las Comisiones y por el Con

greso Nacional, en todo el tiempo que ha transcurrido desde - que empezó a funcionar el Congreso Nacional, el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. De manera que no hay - aquí ningún abuso, no hay aquí ningún irrespeto al Congreso - Nacional, sino el ejercicio de una facultad privativa y con - qué propósito como ya lo expresara mi compañero de bancada - Jorge Sánchez, para que durante quince días, exclusivamente - tratemos este proyecto; si es necesario, señor Presidente, se - ñores diputados, en sesión permanente y en las jornadas que - sean indispensables para que pueda darse lugar al debate, cla - ro que para debatir hay que leer el proyecto y va a tener que ser leído tres veces, tres veces habrá de ser leído el proyec - to, pero hemos de debatir y tenemos que rechazar a quienes - nos pretenden endilgar el calificativo de dóciles e incondi - cionales, porque aquí hemos dado muestras y le hemos dado mues - tras al país, de que somos legisladores que respaldamos al go - bierno sí, pero que sabemos discrepar y sabemos debatir y sa - bemos modificar, proyectos que han venido aquí al Congreso en - viados con el mismo carácter y que han merecido las observa - ciones y las modificaciones y el enriquecimiento a través del debate parlamentario. De manera que, si vamos a debatir, y - ojalá que con toda la dedicación en que estamos empeñados en trabajar, durante todo el tiempo que sea necesario, durante - los quince días logremos culminar el trámite de este proyecto para prestigio del Congreso Nacional. Pero por otra parte, se - ñor Presidente, en el debate que se está desarrollando se han dicho una serie de afirmaciones inexactas con el sólo propósi - to de criticar a ciegas el proyecto en referencia; aquí por - ejemplo la distinguida colega Diputada del Frente Radical Al - farista, Cecilia Calderón, en su intervención decía, que se - va a tomar en cuenta el décimo tercero, el décimo cuarto y dé - cimo quinto sueldos, según el proyecto para establecer la ba - se imponible o el ingreso anual, eso no es verdad; lo que su - cede es que a pesar de tenerlo en la mano, la distinguida co - lega no leyó el Artículo nueve de este proyecto, si usted me permite, señor Presidente, en su numeral nueve, dice: "que - se encuentra entre las exenciones para el pago de los impues - tos, los décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto sueldo,

los que perciban por concepto de fondos de reserva, pensiones jubilares de retiro, de montepío y las concedidas por el Estado". De manera que se viene aquí a criticar, el proyecto sin haberlo leído. Por otra parte, en el proyecto hay un capítulo especial que se refiere a las inversiones y a las reinversiones, se grava más cuando no hay reinversión, pagan más impuesto los que sacan las utilidades del país. Y por último, no están sujetos al pago del impuesto a la renta los ingresos que se ahorran. Todo esto va en beneficio del pueblo ecuatoriano, y sobre todo en lo medular, en lo principal de este proyecto, se establece una línea progresista, de justicia tributaria, para que paguen más impuestos los que más ingresos tienen en el Ecuador y para que no paguen o paguen menos impuestos, los que menos ingresos tienen en el país. Pero claro, quienes son los voceros de los sectores poderosos, de los sectores privilegiados del Ecuador y vienen a defender su posición, al servicio de esos grupos, de esas trincas del Ecuador, que siempre han echado sobre los hombros de los humildes y del pueblo ecuatoriano, la carga de la crisis, y no han querido compartir la crisis y han evadido el pago del impuesto a la renta, y han corrompido a los funcionarios encargados de las fiscalizaciones, a ellos es que vienen a defender los que se convierten de la noche a la mañana, o de la mañana a la noche como siempre, en voceros de los grupos privilegiados. Estamos aquí, señor Presidente, señores diputados, para trabajar con responsabilidad, para expresar nuestro punto de vista, para enriquecer el proyecto, para debatir, eso sí con todo el respeto que se merecen los legisladores que discrepan con nosotros, con quienes hacemos la mayoría en este Plenario integrantes del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática. Pero es que ahora, señor Presidente, señores diputados, se quiere trastocar el principio de todo sistema democrático, se quiere que la minoría resuelva, imponga sus criterios, y que la mayoría resigne la posibilidad de la aprobación de un proyecto histórico, eso es lo que se quiere. Nosotros no tenemos la culpa, nosotros estamos aquí en mayoría, por decisión soberana del pueblo ecuatoriano y vamos a cumplir con nuestro proyecto histórico, y vamos a seguir legislando en favor de los intereses popu

lares, y no nos van a detener ni la crítica malsana, ni el cuestionamiento fácil, demagógico, que se hace a un proyecto serio que ha sido debatido en función nacional. Legisladores hay, que inclusive han acudido a foros públicos para hacer conocer sus puntos de vista en relación a este proyecto, pero en cambio aquí vienen a decir que cómo, si no se lo ha conocido al proyecto, que no se lo ha leído y han ido a foros públicos a defender los intereses de los sectores privilegiados del país; la coherencia que hace falta según ellos, es de que nosotros nos pongamos al servicio de los mismos intereses que ellos representan en el Congreso Nacional. El Bloque de nuestro Partido Izquierda Democrática, señor Presidente, guarda enorme respeto a todos los legisladores. El Gobierno nacional ha mostrado su respeto al Congreso Nacional y el respeto al Congreso Nacional se lo muestra en múltiples formas y una de ellas es el cumplimiento de las normas constitucionales, el respeto a los fueros de cada función del Estado y eso, ha sido la característica del Gobierno Nacional, lo que hace el ciudadano Presidente Constitucional de la República, es ejercitar la facultad que tiene de acuerdo con la Constitución de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los Diputados Vivanco, Aspiazu y Solines, doy por terminado este debate. Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Presidente de la República, doctor Borja, ha olvidado sus lecciones de derecho político y constitucional que como profesor de la Universidad Central ha enseñado por varias décadas. En este libro "Derecho Político y Constitucional", el doctor Rodrigo Borja, nos señala la división de los poderes en el Estado, y no solamente aquí, ni en sus clases, sino en sus discursos políticos permanentemente se ha referido y se refiere a la división de los poderes de Montesquieu: el poder legislativo, el poder Ejecutivo y el judicial. Pero con este proyecto de ley, trata de cambiar y de modificar esa estructura de los poderes en el Ecuador y convertir al Ejecutivo en el Poder Legislativo, no de otra manera se explica este proyecto de Ley de Régimen Tributario Interno, que no solamente

por su tamaño, sino por la fecha de su presentación está con la intención clara de impedir que el Congreso Nacional, a través de este Plenario de Comisiones, pueda discutir este proyecto. Pero hay algo más grave, señor Presidente, este proyecto debía ser analizado en la Comisión Permanente de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, y esta Comisión está avocada ahora mismo a la discusión y aprobación de la proforma de presupuesto para mil novecientos noventa. Qué significa? por mayor responsabilidad que su Presidente ha dicho que va a trabajar las veinticuatro horas, por la capacidad que tienen todos los miembros, a excepción mía, del profundo conocimiento de presupuesto, de tributación, de materia fiscal, que tiene esa Comisión, dada su propia formación profesional, dados sus propios antecedentes de todos esos miembros, no van a poder cumplir estas dos responsabilidades; un presupuesto de mil ciento veinte millones de sucres y un proyecto de ley de reforma tributaria, de ciento cuarenta artículos. Consecuentemente, esta presentación del proyecto en esta fecha, constituye, señor Presidente, una agresión del Ejecutivo al Poder Legislativo. Pero se ha dicho en este debate que ya se ha tomado cinco o seis meses para conocimiento del pueblo ecuatoriano, y que se lo ha debatido suficientemente. Perdóname, señor Presidente y señores legisladores, el derecho de este Congreso Nacional a debatir es irrenunciable, no lo podemos ceder a nadie, no lo podemos compensar, porque el Ejecutivo ha hecho un debate; ese debate es para presentar este proyecto, es para que el Ejecutivo recoja o no esas observaciones y presente este proyecto, ese es el debate; pero no de ninguna manera puede entenderse o interpretar, que él vaya a sustituir al debate del Congreso Nacional, decir eso o manifestar eso, es un irrespeto a la Función Legislativa; porque de esa manera resultaría muy fácil que cada uno de los legisladores pongamos y sometamos a debate nacional un proyecto y después obliguemos que el Congreso Nacional por esa circunstancia, ya no lo conozca, no lo debata. El propio doctor Rodrigo Borja, en el Derecho Político y Constitucional, habla de que la Constitución tiene dos fuentes, tiene dos fuentes dice, la ley y la costumbre, y parece señor Presidente, que la costum-

bre del ex-Presidente Febres Cordero, en la utilización de esta facultad constitucional está dando al Presidente Borja, este fundamento para presentar el proyecto. Pero hay aquí, señor Presidente y señores legisladores, un problema constitucional que les pido tener atención, el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, señor Presidente, con su venia, para dar lectura al literal d) del Artículo cincuenta y nueve, dice:

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.....

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- "Es privativo del Congreso Nacional, expedir, modificar, reformar, derogar e interpretar las leyes; establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos". Qué significa esta facultad y esta disposición constitucional, es privativa del Congreso Nacional esta capacidad de suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos, no consta dentro de las facultades del Ejecutivo, y si este Congreso y si este Plenario, no resuelve, no se pronuncia sobre este proyecto, es posible que se presente al Tribunal de Garantías Constitucionales, un pedido de inconstitucionalidad, porque se ha violado el literal d) del Artículo cincuenta y nueve. No puede el Ejecutivo, no puede a través de este procedimiento, tratar de modificar o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos fiscales, que le es privativo del Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, debo yo como miembro del Bloque Legislativo de Democracia Popular, rescatar e insistir en la coherencia política de mi partido, no solamente en este período del Congreso, sino durante todos los años de su vida política. Se ha dicho aquí y se ha tratado de insinuar que como el Bloque Legislativo de mi Partido Democracia Popular, apoyó los otros dos proyectos, calificados de económicos y de urgentes, en el pasado inmediato, la Ley cero seis, y el proyecto de creación de PETROECUADOR, teníamos que también estar de acuerdo ahora, no señor Presidente, es la capacidad de racionalidad, es la capacidad de análisis de mi partido y del bloque legislativo al que me pertenezco, de que diferencie, de que establezca significativas diferencias entre lo que fueron esos dos proyectos anteriores, y lo que significa este Proyecto de

Régimen Tributario, que implícitamente está tratando de hacer una reforma estructural al sistema tributario. No significa incoherencia de ninguna manera, todo lo contrario, creemos de que este no es un proyecto que puede ser analizado durante quince días, menos en las coyunturas de calendario, en el cual se han presentado, esto de las fechas forma parte, señor Presidente, de la estrategia del Ejecutivo para que el Congreso no lo analice. No puede dejar de referirme a algunas expresiones de la economista Cecilia Calderón. La economista está preocupada, ustedes han notado últimamente de Democracia Popular, todas sus intervenciones se refiere a Democracia Popular, pero es coyuntural, porque ha tenido que varias figuras que estaban en su lista para candidatos del Frente Radical Alfarista, no se afiliaron, no se afiliaron economista a su partido, y se quedó con la lista hecha.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia.---

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Gracias, señor Presidente. Y han tomado decisiones de afiliarse a Democracia Popular. El día jueves asistí a la ciudad de Cuenca, a un acto en donde más de quinientas personas, varios de ellos pertenecientes al ex-Partido Demócrata, se afiliaron a Democracia Popular, entre ellos el ex-Alcalde Javier Muñoz Chávez, y el ex-Prefecto del Azuay, Leonardo Alvarado, algunas de esas figuras constaban en la lista del Frente Radical Alfarista, pienso que esa es una de las preocupaciones mayores de la economista de Castro en los últimos días. Pero ha dicho que, a la Democracia Popular no nos creen, después voy a lo de arropado, no nos creen dice ahora, no nos creen, pero yo creo que a los partidos políticos se demuestra esto de que les creen o no les creen en elecciones, y son los resultados electorales la única manera de demostrar si nos creen o no nos creen a los partidos políticos, y veo los resultados últimos de las elecciones presidenciales, el candidato de la Democracia Popular Jamil Mahuad, obtuvo trescientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete votos; el candidato economista Carlos Julio Emmanuel, del Frente Radical Alfarista, tuvo ciento dos mil setecientos ocho votos, de esta manera nos creen tres veces más que al

FRA, porque tenemos tres veces trescientos por ciento mayor, porque yo creo que no hay otra manera que no nos creen, de hacer una afirmación de estas, por lo menos para mí tiene que reflejarse en los resultados electorales. Pero también creo que es necesario, referirse a la costumbre que está dando...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Vivanco, punto de orden.

EL H. UGARTE AGUILAR.- Una simple inquietud, señor Presidente, ¿de qué estamos tratando?

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, continúe, Diputado Vivanco.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, decía que me preocupa como ecuatoriano, la costumbre que puede estar dándose en el país, a la utilización de esta facultad de excepción de presentar proyectos que el Ejecutivo los califique de económicos urgentes, porque ya no solamente es el ingeniero Febres Cordero, es también el doctor Rodrigo Borja, quien está abusando de esa facultad, y esto se puede convertir en una costumbre tremendamente grave para la constitucionalidad del Ecuador, tremendamente riesgosa para el futuro político y constitucional de nuestro país, por eso creo, señor Presidente, que es necesario que a través de ese proyecto, que usted manejó y trabajó con responsabilidad en las reformas constitucionales, se introduzca una limitante, se introduzca alguna reglamentación absolutamente necesaria, porque la vigencia de esta disposición nos demuestra clarísimo que ha habido un abuso y hay un abuso. Pero esa disposición de la reforma constitucional, fue creo propuesta por el ex-Presidente Osvaldo Hurtado, él la plateó, pero él la estaba planteando en la necesidad muy coyuntural, muy de excepción, a efectos de solventar algún problema grave, extraordinario, dentro del acontecer económico del país, no se imaginaba creo yo, de este abuso que podía hacerse de este proyecto. Por eso yo comparto con usted, señor Presidente, Vicepresidente encargado de la Presidencia, de la necesidad de reglamentar esto. Pero cuando hablamos de la costumbre en el abuso de la facultad constitucional de presentar proyectos económicos urgentes, debemos referirnos y re-

cordar la actitud de Febres Cordero en el paso inmediato también cuando se presentaron una serie de proyectos; y no es el número de proyectos lo importante, yo no creo que se pueda calificar aquí esa facultad en la cantidad de los proyectos, yo creo que mejor hay que analizar la trascendencia en la profundidad de esos proyectos, y por supuesto en los tamaños de esos proyectos, porque si bien es cierto, este es un proyecto con ciento cincuenta, ciento sesenta artículos, con sus disposiciones transitorias, que en determinado momento puede ser mucho mayor que los famosos dieciséis proyectos de Febres Cordero. Pero sí es necesario también recordar, cuál fue la actitud parlamentaria de los bloques de ese Congreso, señor Presidente, yo recuerdo que el Frente Radical Alfarista, no rechazó la actitud de Febres Cordero, en esos proyectos, se sumó mejor el abogado Iván Castro binomio del doctor Averroes Bucaram, en la Vicepresidencia del Congreso Nacional, no rechazó esa actitud. Entonces ahora, señor Presidente, hablar de coherencia, hablar de arropados, realmente con todo respeto a la economista de Castro es necesario ver el pasado inmediato para ver cuáles fueron las actitudes que el Frente Radical Alfarista tuvo en el Gobierno de Febres Cordero para hacerlo. Nosotros, señor Presidente, hemos sido muy claros en expresar los fundamentos, son cinco las instancias del debate de este proyecto, tres en el Plenario, dos en la Comisión y, nosotros estamos convencidos que no va a ser posible que el Plenario de las Comisiones analice, procese, las observaciones que podamos presentar, las vamos a dejar para la historia de esta ley perfectamente presentadas, las vamos a presentar al pueblo ecuatoriano para que comprenda, porque estamos seguros que este proyecto va a entrar por función de la ley, los quince días y no se va a pronunciar el Congreso Nacional. Nuestra actitud, nuestra posición en esto, es perfectamente clara, no vamos a formar parte de este sainete legislativo, en cuanto al análisis de un proyecto que el Congreso Nacional no se va a pronunciar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Aspiazu.

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, señores legislado

res: Tres razones obligan esta nueva intervención mía; una: - para aplaudir la capacidad de distorsión histórica de algún - distinguido colega; otra, para demostrar sorpresa inaudita - por los calificativos que quiso endilgarnos otro distinguidí- - simo colega, hoy telefonista del Congreso; y, una tercera pa- - ra discrepar en parte con la señora economista Cecilia Calde- - rón de Castro. En cuanto a la capacidad de distorsión históri- - ca, yo sí veo con preocupación que cuando se refieren a las - historias electorales, sólo se lean cifras de aquellas en que - por algún azar del destino salieron un tanto adelante, pero - convencidos que tenían que mandar al candidato a estudiar por - que no servía para Presidente, interesante hubiera sido que - se cite la cifra de la elección del ochenta y cuatro donde el - candidato del FRA, que fui yo, le ganó a la más descollante - figura que tiene la Democracia Popular, que es el doctor Julio - César Trujillo, a quien le saqué una cantidad de votos muy - considerable en ese entonces, de diferencia a favor del FRA.- En cuanto a la distorsión de afiliaciones o desafilaciones, yo no hubiera querido tener que referirme a eso, porque en - realidad me apena que un hombre que innegablemente fue un gran - Alcalde de Cuenca, no haya sabido de acuerdo a la tradición - azuaya, hacerle honor a su palabra y respetar su firma, si no - le hace el honor a su palabra, no respeta su firma, en buena - hora que esté con otro partido; en nuestro partido se respeta - la palabra, se honra la firma. Después debo decir con cierto - dolor, que me apena que miembros del Congreso hablen de otros - miembros del Congreso, que discrepamos en forma civilizada co- - mo representantes de grupos económicos, aquí nadie está para - hablar en defensa de sectores económicos, aquí mayorías y mi- - norías tenemos la misma representación, porque es una la fuen- - te que es la votación del pueblo ecuatoriano, puede un parti- - do representar, estar representado con dos legisladores, y o- - tros por esos azahares del destino con treinta, pero la fuen- - te de la representación es la misma, es el pueblo. No es, que - cuando el señor Laniado ex-Ministro de Febres Cordero, repre- - senta la banca, a la oligarquía, al egoísmo y al abuso, y que - cuando el señor Vallejo tan hábil como el señor Laniado en - prácticas bancarias, trabaja con el actual Gobierno, ya no re

presenta ni a la banca, ni a la oligarquía, ni a nada. Yo siempre dije, que la gran diferencia en cuanto a colaboradores del señor Borja y del señor Febres Cordero, es de haber escogido a buen tiempo a iguales aliados, al señor Laniado en una época, al licenciado Vallejo en la actual, pero yo no lo llamo "representante de oligarquías", ni concurrente a foros de sectores egoístas, eso no lo puede ser un ministro honorable, como creo que es el señor Vallejo, como creo que fue el señor Laniado, y ningún diputado de este Congreso puede ser calificado por otro diputado del Congreso sin ofenderse a sí mismo, como representante de sectores egoístas. La última parte de esta cortísima y brevísima intervención es para discrepar con mi querida Directora de partido, la señora economista Cecilia Calderón, quien llegó porque es una mujer sana, llena de nobles afanes, a creer que se podría dar una orden de la Democracia Popular, para que el Presidente del Congreso convoque a un Congreso extraordinario, ingenuidad de juventud; yo creo que el señor Presidente del Congreso, un hombre aparentemente muy inteligente y muy temido por las otras figuras de su partido, que no le pueden dar orden alguna jamás, un hombre de innegable experiencia parlamentaria, un político sagaz por excelencia, en base a esas virtudes, ha logrado convertirse en algo que es casi imposible en el vivir político ecuatoriano, pero su talento, su experiencia, su sagacidad, lo hizo posible, convertirse en el más distinguido de los afiliados de la Democracia Popular, e indudablemente en el mejor militante de la Izquierda Democrática, no habrá Congreso extraordinario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, no había pensado tomar la palabra, porque nuestro Jefe de Bloque creo que fue suficientemente claro, explícito, delicado para explicar cuál era la posición de nuestro partido político y del bloque de diputados. Hemos hablado tres horas, señor Presidente, se han tratado de ofender honores, se han tratado de ridiculizar posiciones, se ha tratado de tergiversar actitudes, sólo con el afán de crear desconcierto ante la opinión pública, -

ante los ecuatorianos, señor Presidente. Es verdad que en el mes de diciembre del año pasado, hubo un proyecto de ley presentado como urgente, se lo entendió que era urgente, señor Presidente, porque se estaba pretendiendo iniciar un nuevo período con una nueva concepción tributaria en el país, se reformaban algunos cuerpos legales; y, en efecto, nuestro partido, nuestro Bloque Legislativo, en forma seria y responsable participó en ese debate político, se hicieron aportes muy importantes y se logró que ese proyecto de ley sea de alguna manera corregido en aquellas partes que adolecían de gravísimos dolores jurídicos y técnico tributarios. También es verdad, señor Presidente, que hubo un proyecto de ley en donde se creaba PETROECUADOR, y nuestro Bloque Legislativo tuvo una posición frontal de oposición al mecanismo de legislar como "urgente", tuvo una posición totalmente frontal frente a ese proyecto y aportó en el debate con importantísimas reformas, que le dieron realmente una consistencia jurídica que no tenía el proyecto, se pretendía crear personas jurídicas a base de reglamentos y ese fue el aporte de Democracia Popular, un aporte serio, positivo, sin ofender a nadie y sin insultar a nadie, porque así siempre nos hemos comportado a lo largo de este y los otros congresos nacionales, sin flaquear, sin mentir y sin traicionar a nadie, como muchos en sus debidas oportunidades lo hicieron y lo siguen haciendo, señor Presidente. Pero en las dos oportunidades anteriores, al menos pudimos conocer el proyecto con siquiera uno o dos días de anticipación, pudimos leer el proyecto, pudimos darnos cuenta de qué errores podía tener eso y en qué podíamos aportar para su debate y su modificación y mejoramiento. Señor Presidente y señores legisladores, hemos escuchado aquí de dos importantes miembros de la Izquierda Democrática, ellos nos han dicho que este proyecto es uno de los proyectos de más trascendencia política, económica e histórica del país. Han repetido dos y tres veces, y es verdad, este tal vez es un proyecto que puede significar profundos cambios económicos y sociales en el Ecuador, y ese motivo, sólo ese motivo es el que debía llamarnos a la reflexión, para decir: será justo, será conveniente para el país, que tengamos que legislar recibiendo hoy día a las seis

y cinco de la tarde un proyecto de ciento cuarenta artículos, que según los propios legisladores de la Izquierda Democrática, es el proyecto más importante del Ecuador en este momento y a lo mejor en estos dos años de legislatura. Será justo, honesto y racional, que los diputados del Ecuador tengamos que coger un proyecto de tanta trascendencia y debatirlo en quince días, no quince, en ocho días, si es que trabajamos mañana, mañana cinco. Es la primera inquietud, señor Presidente, que nos ha llamado a hacer la reflexión que hemos hecho ahora, sin estridencias, sin insultos, sin nada, un llamado a la reflexión. ¿Y por qué se hace ese llamado a la reflexión? Porque esto mismo se dijo hace tres meses ya, cuando el Ejecutivo presentó un proyecto, que hay que decirlo señores diputados, un proyecto que fue rechazado por todos los grupos sociales del Ecuador, no solo por las cámaras, fue rechazado por los trabajadores, por las universidades, por los sectores populares, por los empleados públicos, por los sindicatos, por las cámaras; no hubo una sola voz, señor Presidente, señores diputados, que haya aplaudido o que haya visto algo positivo del proyecto que se nos presentó al debate nacional. Y me acuerdo como antecedente o como anécdota más bien, que en un programa de televisión donde le entrevistaban al coautor o autor principal del proyecto, a un doctor Carlos Sandoval, le preguntaba el periodista, le decía bueno, "yo he oído que se han opuesto a este proyecto las cámaras, se han opuesto las universidades, se han opuesto todos los sectores organizados de este país, dígame quién está de acuerdo con este proyecto?" Le preguntó ante la opinión pública, en uno de los programas más televisados de este país y, el señor dijo: "bueno, muchas personas, yo no le puedo dar nombres, pero muchas personas", no fue capaz de decir una sola institución, un grupo social organizado, ni una sola persona que tenga criterio y que haga opinión, que haya expresado su aprobación al proyecto original; y, como resultado de este debate nacional que en efecto sí ha habido, un resultado de un debate nacional que fue contrario, totalmente opuesto al proyecto, nos presentan ahora una cosa que no la conocemos, habrán acogido las inquietudes de las cámaras, habrán acogido las inquietudes de los sindicu

tos, habrán acogido las inquietudes de los propios diputados, que de una u otra manera hicimos escuchar nuestros criterios, no sabemos; esta es una caja de pandora que la vamos a abrir hoy día, que ya no se la abrió ahora, se la va a abrir mañana y vamos a comenzar a leer artículo por artículo, sin saber lo que dirá el siguiente, y vamos a discutir, señor Presidente y señores diputados, según los propios miembros de la Izquierda Democrática, el proyecto de ley más importante del Ecuador, - vamos a comenzar a discutir, sin saber lo que dice el siguiente artículo. Acuerdense, no pasarán quince días o un mes cuando discutíamos el artículo de reformas a la Ley de Inquilinato, que yo me paré y dije ahora sí felicito a los autores de esta ley, porque este artículo sí tiene un gran contenido social -dije yo- cual era, el que tenía la primera opción, el inquilino a los quince años para comprar el departamento, en las mismas condiciones de los otros oferentes, decía la ley, y me paré y felicité, y un diputado en son de broma me dijo: "no felicites porque con el otro artículo que sigue te vas a desmayar", en efecto, el otro artículo borraba todo este contenido de tipo social, borraba porque se convertía el artículo en inconstitucional. Señor Presidente, esa es la forma en que vamos a legislar el proyecto más importante de la historia ecuatoriana de estos últimos años, un proyecto que está cambiando la filosofía, el sistema de imposición y tributación en el Ecuador. Señor Presidente, se dice que también está justificado que lo hagamos en quince días, porque es la única forma de que nos distraigamos nuestra actividad, no es verdad, la propia ley y la propia constitución dice, que comenzado el debate de un tema, hay que terminarlo, no necesariamente tiene que ser urgente para eso. podríamos trabajar diez, doce, quince, veinte o treinta días en el proyecto y no teníamos por qué cambiar de tema, señor Presidente, la Democracia Popular y el Bloque de la Democracia Popular, no se está oponiendo al proyecto, porque no lo conoce, yo no sé lo que dirá este proyecto, estará bien, estará mal, lo que sí creo es que es una irresponsabilidad, que abogados, que profesionales, que gente que hemos sido elegidos por los ecuatorianos para que legislemos, vengamos a improvisar, vengamos a debatir o discu

tir una cosa que no la conocemos, ni sabemos de qué se trata, o se pretende, señor Presidente, que vengamos simplemente a aceptar, lo que en este proyecto se dice, sin ningún derecho de debate?. Por último, vedadamente se ha querido insinuar que quienes no estamos de acuerdo con este proyecto, que no lo conocemos, y que por lo tanto mal podemos pronunciarnos, somos defensores de intereses, no, tal vez no somos defensores, que estamos pidiendo más tiempo para debatir, para estudiar y para analizar, y no lo pedimos ahora, lo pedimos hace dos o tres meses al Presidente de la República, con el mayor comedimiento se le dijo, señor adelante en su trabajo, diga a sus burócratas que se apuren, que nos presenten un mes antes, y vamos a trabajar en el proyecto todos los ecuatorianos con civismo y con seriedad, porque esa era nuestra intención, estudiarlo, debatirlo, aportar con las cosas positivas y sacar adelante un proyecto de tanta importancia y trascendencia y necesidad para el país; pero no señor, más pudo la negligencia y la irresponsabilidad burocrática, de dos o tres señores que prefirieron seguir haciendo debates nacionales con las cámaras de la producción, y ahora resulta que las cámaras son las que apoyan y públicamente lo están diciendo, si no estoy inventándome yo, las cámaras de industrias, las cámaras de comercio, la banca, dice sí, ahora sí está bien, cómo saben que está bien, si nosotros no hemos recibido si no hoy día esto, o es que ya recibieron ellos el proyecto?, cómo es que ellos si saben que está bien y a los diputados que vamos a legislar, que vamos a hacer la ley, nos traen a las seis y cinco minutos de hoy día, y cómo es que las cámaras se pronuncian o es que adivinan ellos, o es que tuvieron sesiones de trabajo, o es que tuvieron contactos con los señores creadores de la ley. Esa es nuestra preocupación y nuestro reclamo, señores diputados, no es que estamos reclamando sobre un proyecto que lo conocemos, nosotros no podemos asistir a un debate en el Congreso Nacional, sin saber lo que vamos a debatir; por lo tanto de qué puede acusárenos a quienes estamos pidiendo ante el pueblo ecuatoriano, un poco más de respeto a los diputados que vamos a ser los que tenemos que cargar bajo nuestra responsabilidad política y nuestra responsabilidad legislativa, el


peso de un proyecto que no sabemos de qué se trata, que por lo que veo las cámaras sí saben, que por lo que veo los sectores interesados y que participaron en el debate nacional sí saben, y nosotros no sabemos nada, lo único que sabemos es que si no venimos a debatir a ciegas, no estamos justificando las dietas que nos han pagado, y eso no me parece justo, porque creo que hemos dado fe todos los diputados en este año y medio, de que con dietas o sin dietas somos gente responsable, aquí nos han tratado como a empleados a destajo muchas veces, nos han descontado las dietas porque hemos salido de media sesión, y aquí hemos estado trabajando y hemos dado pruebas, señor Presidente y señores diputados, todos los diputados de este Parlamento, que somos gente seria que hemos rescatado el honor y la dignidad del Congreso Nacional, pese a que se están esforzando hasta las más altas autoridades de desprestigiarlo. Yo ruego, que quede clara la posición de la Democracia Popular, que no es ni boicot, ni es resentimiento, ni es nada; es responsabilidad, es un reclamo justo porque tuvimos la oportunidad de hacerlo en su debida oportunidad, cuando hubo tiempo y sin embargo el Gobierno y sus asesores no dijeron una palabra frente a esta petición justa, honesta y cívica de nosotros; pues se dieron el lujo de mandarnos visperas del cinco de diciembre, un proyecto de ciento cuarenta artículos, y diga, ahí va lo toman o lo dejan, lo leen ahora de noche o ustedes tienen el problema, y eso no está bien, así no se puede seguir legislando en este país; porque gracias a estas actitudes es que muchas veces nuestra legislación no sale como debería salir, seria, bien estudiada, bien corregida, gracias a este tipo de actitudes, muchas veces la ley tiene que ser reformada o vetada, gracias a este tipo de actitudes, es que se imputa al Gobierno actual de tener poca seriedad en su forma de legislar. Yo por eso les pido, señores diputados y a los ecuatorianos, que se inquietan y que se preocupan de estas cosas, que entiendan que nosotros no estamos en el plan de boicotear, ni de oponernos, sino estamos en el plan de, con seriedad, hacer notar los errores que se están cometiendo a la sombra, de como decía al principio, irresponsabilidades.

o caprichos que no pueden ser la justificación de un proyecto como éste.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, habiendo declarado terminado el debate, me parece procedente acoger el planteamiento del Diputado Justiniano Crespo, más aún cuando el tiempo reglamentario de la sesión está por concluir. De tal manera que declaro clausurada la sesión, y convoco al Plenario para mañana a las diez horas. Gracias.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las 20h30.--



Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Antonio Rodríguez Vicens
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL